

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2014**

*Presidencia del C. Diputado Daniel Ordóñez Hernández*

---

**(10:30 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.-** Proceda la Secretaría a dar cuenta con el número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 34 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicada en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 4 de diciembre de 2014.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

- 4.- Cuatro de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Uno de la Comisión de Gestión Integral del Agua, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 6.- Uno de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, por el que solicita la ampliación de turno de un asunto.
- 7.- Uno del Procurador Social del Distrito Federal, por el que remite el informe anual de actividades de la dependencia a su cargo.

#### *Dictámenes*

- 8.- Dictamen respecto a los ciudadanos reconocidos con la Medalla al Mérito en Artes 2014, que otorga la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Cultura.

#### *Iniciativas*

- 9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 3, 4 y 5 de la Ley que Establece el Derecho a Uniformes Escolares Gratuitos a Alumnas y Alumnos Inscritos en Escuelas Públicas de Nivel Básico en el del Distrito Federal, que presenta el diputado Roberto Candia Ortega, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 10.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman los artículos 2, 4 y 5 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que

presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Protección y Atención Integral a los Pacientes con Epilepsia del Distrito Federal, que presenta el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y se adicionan dos párrafos al artículo 51 bis, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Distrito Federal, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Regula la Actividad Profesional de Cabildeo en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Observatorio Ciudadano sobre Migración de la Ciudad de México, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, modifican y adicionan los artículos 3° y 10° de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, se reforman, modifican y adicionan los artículos 10, 11, 63, 65 y 71 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se reforman, modifican y adicionan los artículos 5, capítulo XX, 82, 83, 98 y 103 de la Ley de Salud del Distrito Federal, y se adiciona un artículo 183 bis al Código Penal del Distrito Federal, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles, del Código Penal y de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social, todas del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal y el Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Economía Social Solidaria reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía del Distrito Federal, que presenta la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Reproducción Humana Asistida del Distrito Federal, que presenta el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

23.- Iniciativa de Ley con proyecto de decreto por la cual se modifican los artículos 4, 20, 31 y 39, capítulo V, agregando las fracciones XVII del artículo 4, XXXI del artículo 7, la fracción XXV del artículo 22 y la fracción IX del artículo 39 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal, que

presenta el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos, 1, 2, 5, 6, 7 y 10 de la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal, que presenta la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 54 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 y se adicionan los artículos del 89-A al 89-E, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Gestión del Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 19, 40 y 118 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativas a la obligación de los titulares de la Administración Pública del Distrito Federal, diputados y magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal de someterse a pruebas de control de confianza, exámenes médicos y/o de control de adicciones, así como a transparentar su situación patrimonial, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal y se abroga la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 10 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal en materia de estacionamientos públicos, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### *Proposiciones*

36.- Con de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a abrir una investigación para esclarecer la presencia de grupos de choque en las manifestaciones pacíficas, que presenta el diputado Manuel

Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades para que implementen un programa que brinde apoyo y orientación a las personas que en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que se encuentran en indigencia, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo relativo al fondo de capitalidad 2015, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

39.- Con punto de acuerdo relativa a la arbitraria detención de las 15 personas durante el día 20 de noviembre del presente año, con motivo de las manifestaciones que se realizaron en protesta de la desaparición de los 43 estudiantes de la escuela normal rural *Isidro Burgos*, que presenta el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

40.- Con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, que con base en sus atribuciones envíe a este órgano local un informe pormenorizado acerca de las acciones que están llevando a cabo a fin de capacitar a los profesionales de la salud para brindar cuidados paliativos infantiles a niñas y niños que lo necesitan al final de su vida, con el objeto de ofrecerles una atención integral debido a lo difícil que resulta enfrentar el proceso de una enfermedad terminal, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

41.- Con punto de acuerdo sobre el patrimonio cultural e histórico de la Ciudad de México, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

42.- Con punto de acuerdo para solicitar la asignación de mayor presupuesto a la delegación Coyoacán, que remite el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

43.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Medio Ambiente y al Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, todas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen e informen los pormenores de un programa de sustitución de focos incandescentes por focos o lámparas de led, con el objetivo de contribuir al cuidado del medio ambiente en la Ciudad de México, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe delegacional en Benito Juárez, Jorge Romero Herrera, lleve a cabo la consulta vecinal sobre la implementación e instalación de la totalidad de los parquímetros en de las colonias San José Insurgentes, Nápoles, San Pedro de los Pinos, Insurgentes Mixcoac y Ampliación Nápoles de la demarcación de Benito Juárez y consulte a los vecinos residentes en donde se hayan establecido o se establezcan zonas de parquímetros, que presenta la Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo por medio del cual se requiere a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Energía y Desarrollo Social del Gobierno Federal, para que instrumenten los programas de apoyo a fin de establecer el suministro eléctrico adecuado y oportuno a precios asequibles, en zonas rurales y zonas urbanas marginadas para grupos de usuarios del suministro básico en condiciones económicas de vulnerabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley de la Industria Eléctrica, que presenta la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo exhorta al titular del Sistema de Transporte Colectivo, para que realice las gestiones necesarias para migrar la alimentación eléctrica de la red del Sistema de Transporte Colectivo de 23 Kv a 230Kv, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

47.- Con punto de acuerdo por el que la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y



Cuenta Pública, para que realicen una reasignación y etiquetado de recursos del presupuesto asignado al Sistema de Transporte Colectivo Metro para el ejercicio fiscal del año 2015, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

48.- Con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo solicita a los Secretarios de Obras y Servicios y de Movilidad ambos del Gobierno del Distrito Federal, se coordinen con sus homólogos del Estado de México y de acuerdo a sus ámbitos de competencia efectúen los estudios técnicos necesarios para que se construya y explote una línea de Metro Férreo que conecte la terminal Tláhuac de Línea 12 con el municipio de Chalco de Díaz Covarrubias en el Estado de México, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

49.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, para que se instrumenten acciones en las escuelas, colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales en Iztapalapa en materia de educación sexual, específicamente encaminadas a la prevención de embarazos no deseados, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

50.- Con punto de acuerdo por el que se plantea instalar una mesa de trabajo entre las Secretarías de Finanzas, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, el Sistema de Aguas de la ciudad, la Procuraduría Social y la Asamblea Legislativa, para diseñar un programa de modernización de la infraestructura de los planteles escolares a través de la instalación de plantas tratadoras de agua y de captación de agua pluvial, que remite el diputado Rubén Erik Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

51.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras para que informe a esta Soberanía sobre el estado en que se encuentran las vialidades primarias y secundarias en las 16 demarcaciones territoriales en

materia de bacheo, que remite el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

52.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a los jefes delegacionales en Tláhuac y en Milpa Alta, a que lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de dar solución a la problemática de suministro de agua a los habitantes de dichas demarcaciones, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

53.- Con punto de acuerdo para solicitar la asignación de mayor presupuesto a la delegación Cuajimalpa de Morelos, que remite el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

54.- Con punto de acuerdo para exhortar a la delegación Magdalena Contreras, para que presente un informe a este órgano legislativo sobre el número de Establecimientos Mercantiles denominados tiendas de conveniencia instalados en la demarcación, los permisos otorgados para la instalación de los mismos, el número de operativos implementados para vigilar su funcionamiento y sus los resultados, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

55.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al director general del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Ing. Raymundo Collins Flores, informe a esta Soberanía las causas por las cuales no se han concretado diversos proyectos de vivienda social que ya fueron aprobados por dicho Instituto, que presenta el diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

56.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a que de oficio inicie procedimiento de queja por la falta de protocolos para la atención de manifestaciones en la Ciudad de México, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

57.- Con punto de acuerdo por medio de la cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del

Distrito Federal del año 2015, sean etiquetados cinco mil millones de pesos, a fin de que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal pueda cumplir con sus objetivos mínimos de proporcionar vivienda digna y adecuada a las y los habitantes del Distrito Federal, dando prioridad a los grupos vulnerables, tales como personas con discapacidad, población indígena, madres solas, jefas de familia, mujeres víctimas de violencia, víctimas de trata de personas y jóvenes, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

58.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, ambas del Distrito Federal, refuercen las acciones de prevención del VIH/SIDA en los centros de readaptación social de la ciudad, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 58 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA CORTÉS QUIROZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Claudia Cortés.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA CORTÉS QUIROZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente para solicitarle y someter a consideración del Pleno si nos permite suscribir un punto de acuerdo al orden del día.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Secretario, consulte a la Asamblea si se autoriza el punto que solicita incluir la diputada.

¿Diputada, de qué trata su punto, perdón?

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA CORTÉS QUIROZ.-** *(Desde su curul)* El punto de acuerdo versa sobre que se dote del presupuesto a los servicios ambientales que actualmente tenemos en las 9 delegaciones rurales.

Desafortunadamente los mismos ejidatarios y comuneros que se dan a la tarea del uso de suelo de conservación no reciben su remuneración de manera exacta, precisa y la remuneración está muy por debajo de las necesidades de ellos; y ahorita que estamos sobre todo en tiempos de presupuesto, de análisis y discusión, consideramos que es un momento exacto para poder promoverlo y someterlo a la consideración de ustedes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputado Secretario, consulte a la Asamblea si se incluye el punto de acuerdo que solicita la diputada Claudia Cortés.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo de la diputada Claudia Cortés Quiroz. Se somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Se incluye en el orden del día en el punto correspondiente.

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Adrián Michel.

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Para solicitarle a la Presidencia si tiene a bien considerar un minuto de silencio por el fallecimiento de Vicente Leñero.

**EL C. PRESIDENTE.-** En atención a la solicitud, se pide a los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

*(Minuto de Silencio)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 2 de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, 2 de las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Fomento Económico, y 1 de la Comisión de Gestión Integral del Agua, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Hágase del conocimiento de las presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la iniciativa que reforma y adiciona la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

En atención a lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y en virtud a que dicha iniciativa no contiene disposiciones que se refieren y afectan la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 36 y 64 de la Ley Orgánica, se autoriza la rectificación del turno quedando exclusivamente en las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del Procurador Social del Distrito Federal por el que remite el informe anual de actividades de la dependencia a su cargo, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluación de Programas y Políticas Sociales para los efectos legales correspondientes. Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Cultura para entregar la Medalla al Mérito en Artes, Ejecución Musical y Artística correspondiente al año 2014. Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Fernando Mercado, a nombre de la Comisión de Cultura. Adelante señor diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.-** Con la venia de la Presidencia.

El pasado 8 de octubre de 2014, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXIII de la Ley Orgánica y 189 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Cultura publicó la convocatoria dirigida a la población en general, organizaciones sociales y demás instituciones que representan el entorno

cultural en el Distrito Federal, para que presentaran propuestas de candidatos a ser merecedores de la Medalla al Mérito en las Artes correspondiente al año 2014.

La razón de esta distinción honorífica es reconocer a los ciudadanos que con sus creaciones artísticas, aportaciones o estudios notables en el ámbito de la cultura del país y/o el Distrito Federal han forjado una trayectoria digna de reconocimiento.

La convocatoria se difundió a través de 4 diarios de circulación nacional, así como en la página de Internet de la Asamblea Legislativa, mediante oficio en las oficinas de los 66 diputadas y diputados y fue cerrado el día 30 del mismo mes.

El día 25 de noviembre la Comisión de Cultura emitió el presente dictamen en el que se considera a las y los siguientes ciudadanos para recibir la distinción correspondiente al año 2014:

Samuel Zydman, quien es considerado como uno de los mejores compositores mexicanos de los últimos 50 años, originario de la Ciudad de México y radicado en Nueva York, Zydman cuenta con decenas de composiciones que van desde la música de cámara hasta musicalización de películas; ha sido nombrado compositor residente del orquesta Westfield Symphony de Nueva Jersey, compositor invitado, mentor y jurado en el concurso de composición Fresh Ink en Florida y presidente del jurado del premio nacional de composición sinfónica 2000 en México; también ha sido galardonado como el compositor del año, premio que otorga la Unión Mexicana de Cronistas de Teatro en 1992 y la medalla Mozart que otorga la Embajada de Austria en México en 1998.

La Comisión reconoce el trabajo y trayectoria de la compañía de teatro cabaret *Las Reinas Chulas*, de las que son integrantes las actrices Ana Francis Mor, Cecilia Sotres, Marisol Gasé, Nora Isabel Huerta, fundada en 1998. *Las Reinas Chulas* han promovido las expresiones teatrales típicas mexicanas, principalmente el teatro de revista y el teatro de carpa, con una marcada crítica a la realidad social y política del país, plasmada en originales guiones humorísticos *Las Reinas Chulas* se han hecho cargo del teatro bar El vicio que

se ha convertido desde hace 10 años en un lugar de referencia para el teatro en la Ciudad de México.

También se premia al maestro Leonardo Nierman, pintor y escultor de talla internacional que ha sido reconocido ampliamente, entre sus logros más importante se encuentra su consideración como miembro vitalicio de la Real Sociedad Thomasen Center Archeodome de Artes de Londres, la Palma de Oro de las Bellas Artes en Mónaco, la medalla de plata y oro Tomasso Campanella Roma en 1970 y 72, respectivamente, la medalla de oro del Instituto de Arte de Chicago, el primer lugar de concurso mundial de escultura de la Universidad del centro de Florida, el doctorado Honoris Causa de la Universidad de Concordia en Irvine California, entre otros.

Del resultado del análisis de las candidaturas recibidas esta Comisión reconoce de igual forma y trayectoria del maestro Armando Manzanero, compositor mexicano, reconocido internacionalmente y conocido por todos nosotros, el maestro Manzanero ha escrito más de 400 canciones, algunas de las cuales han sido interpretadas por figuras de talla internacional como Frank Sinatra, Tony Bennet, Elis Regina, Elvis Presley y Luis Miguel. En 1962 obtuvo el primer lugar del festival de la canción en el Palacio de Bellas Artes y en 1965 el primer lugar del festival de la canción en Miami, Florida. Desde entonces el maestro Manzanero ha recibido decenas de reconocimientos en todo el mundo, hasta que finalmente en el presente año fue reconocido en los Estados Unidos con el Grammy por su trayectoria artística.

También se resolvió reconocer el trabajo y trayectoria del maestro Ariosto Otero, muralista nativo del Distrito Federal, el maestro Otero ha sido fundador y presidente de la Unión Latinoamericana de Muralistas y Creadores de Arte Monumental, miembro del número de la Academia Nacional de Historia y Geografía de México y miembro de la Sociedad Bolivariana en México; fue reconocido por la Universidad de la Plata en Argentina como maestro Emérito y con las medallas *Benita Galeana* al Mérito Ciudadano, Juventino Rosas al Mérito Artístico y Ricardo Flores Magón por la libertad de prensa; cuenta con más de 20 obras murales expuestas en diversos espacios públicos de la Ciudad de México y recientemente la Asamblea Legislativa solicitó la declaratoria de patrimonio cultural de la Ciudad para su obra pictórica.



Todos ellos premiados y reconocidos con la Medalla al Mérito 2014.

Finalmente este año encontramos un hecho que puede sentar un precedente positivo para futuras legislaturas y es que entre las propuestas recibidas se incluía a la menor Isve Guerrero Vázquez, artista de 5 años de edad quien ha mostrado su talento a partir de exposiciones pictóricas en distintos espacios, entre los que destaca la Cámara de Diputados, el Instituto Italiano de Cultura y las instalaciones de la representación del Estado de Durango en la Ciudad de México. Isve a pesar de su corta edad ha mostrado talento tanto en la pintura como en la música y su trabajo ha sido impulsado por agrupaciones y asociaciones de artistas plásticos de la Ciudad de México.

Es por ello y reconociendo que aún tiene una carrera por adelante, que decidimos que no reúne los méritos para ser reconocida con la Medalla al Mérito en las Artes, sin embargo en reconocimiento a su talento y como un mensaje de que una de las convicciones de esta Comisión es que las niñas y los niños, así como jóvenes y adolescentes deben ser reconocidos por su talento y creatividad, esta Comisión determinó entregar un diploma de manera especial a Isve Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con fecha 25 de noviembre de 2014, la Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal resolvió:

Primero.- Aprobar el dictamen por el que se reconoce con la *Medalla al Mérito en las Artes 2014* a los ciudadanos Samuel Zyman, Leonardo Nierman, Armando Manzanero y Ariel Sotero, así como a la Compañía de Teatro-Cabaret *Las Reinas Chulas*.

Segundo.- Otorgar un reconocimiento especial a la menor Isve Guerrero Velázquez.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

En consecuencia se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por cinco minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Abrase el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

***Dictamen que presenta la Comisión de Cultura para entregar la Medalla al Mérito en Artes, Ejecución Musical y Artística correspondiente al año 2014***

Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Borja Rangel Edgar	PAN	A Favor
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cervantes Vega Genaro	PT	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Döring Casar Federico	PAN	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
	NUEVA	
Gaviño Ambriz Jorge	ALIANZA	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Martínez García Diego Raúl	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Mercado Guaida José	PRI	A Favor

Fernando		
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo		
Alejandro	PRD	A Favor
Ordoñez Hernández Daniel	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalío Alfredo	MC	A Favor
Robles Gómez Manuel		
Alejandro	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Téllez Hernández Héctor		
Saúl	PAN	A Favor
Velasco Oliva Jesús		
Cuauhtémoc	MC	A Favor

*Votos a viva voz:*

Diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos, a favor.

Polimnia Romana Sierra Bárcena, a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Cultura.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación; a la Comisión de Gobierno para que fije la fecha de la Sesión Solemne; a la de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que elabore las reglas de la sesión en cuestión. Asimismo, notifíquese a los galardonados y comuníquese a la Oficialía Mayor y Coordinación de Servicios Parlamentarios para su cumplimentación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 3, 4 y 5 de la Ley que Establece el Derecho a Uniformes Escolares Gratuitos a Alumnas y Alumnos Inscritos en Escuelas Públicas de Nivel Básico en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Roberto Candia Ortega, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA.-** Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

De acuerdo con datos de la Secretaría de Educación Pública, 35 por ciento de la deserción escolar en México tiene una causa de problemas económicos, es decir, la falta de recursos de los padres de familia que les impide enviar a sus hijos a la escuela.

Aunque el problema de la deserción escolar es muy complejo, los factores de tipo económico son determinantes porque desarticulan la posibilidad real de lograr concluir satisfactoriamente los procesos educativos entre las personas de escasos recursos.

La educación es un instrumento que permite reducir la brecha de desigualdad. En el Distrito Federal se debe garantizar de manera gratuita con base en la equidad e inclusión social.

Los programas de apoyo a la población escolar son necesarios ya que educación es uno de los pilares más importantes en el desarrollo de la sociedad.

Con la implementación de estos programas también se está ayudando a la economía familiar.

Como representantes populares debemos atender las necesidades básicas de nuestras niñas y niños de escasos recursos, dotándolos no sólo de útiles escolares y uniformes sino también de calzado escolar, todos de manera gratuita como mínimos requerimientos para garantizar su asistencia a clases, en razón de que hay familias que tienen otras necesidades que cubrir como lo es la de la alimentación y que dejan en segundo plano la educación de sus hijos.

Por otra parte, las condiciones socioeconómicas de un estudiante lo pueden hacer objeto de humillaciones y burlas por parte de sus compañeros de clase, por su forma modesta de vestir o por el desgaste de su calzado.

Por estas razones es que hoy presentamos esta iniciativa que tiene como objeto integrar al Programa de Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos la entrega de calzado escolar a los estudiantes de educación básica en la Ciudad de México.

Es un hecho que dentro de estas acciones importantes que forman parte de la política social del Gobierno del Distrito Federal se encuentre el Programa de Útiles y Uniformes Escolares. Este programa y la propuesta de entrega de calzado escolar que presentamos está integrando a los ejes del Programa de Desarrollo del Distrito Federal y queda circunscrito en la estrategia de equidad e inclusión social del desarrollo humano ya que su operación busca subsanar la desigualdad.

La propuesta además se inserta en dos áreas de oportunidad de la lucha contra la discriminación y la violencia y el impulso a la educación, así como la política de combate a la desigualdad en la educación, pues busca que todas las niñas y los niños y jóvenes tengan las mismas oportunidades de estudiar.

Compañeras y compañeros, estamos convencidos de que se trata de una propuesta viable debido a que la entrega de calzado escolar ya opera en algunas delegaciones, pero no tiene carácter universal ni está incluido en ninguna norma para que sea obligatorio.

El objetivo de la propuesta es apoyar a los estudiantes, por supuesto, pero también a las familias más desprotegidas, a los padres y madres, para quienes compran un par de zapatos para sus hijos les signifique incluso dejar de cubrir necesidades principales como es la de la alimentación.

Necesitamos trabajar para ampliar la política social en la Ciudad de México y la educación debe de ser prioridad en cualquier autoridad u Órgano Legislativo.

Esta iniciativa representa la posibilidad de cumplir con ese compromiso que tenemos con los capitalinos.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Desarrollo Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman los artículos 2, 4 y 5 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante señor diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

El día de hoy asistimos el grupo parlamentario de Acción Nacional para presentar una iniciativa de cara a la discusión del presupuesto y del paquete financiero de la ciudad para el año 2015.

Se propone específicamente llevar a cabo la inclusión en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del sistema basado en resultados, es decir los mecanismos de evaluación que brinden a los legisladores los criterios e información necesaria para la asignación de recursos a aquellas causas en las que exista evidencia de la eficiencia y la eficacia y los programas en su aplicación.

El objetivo de esta iniciativa es conferir criterios con base en resultados, es decir calificar al gasto como efectivo, como moderadamente efectivo, adecuado o bien inefectivo de los programas presupuestarios para que los asambleístas puedan hacer la asignación de una forma transparente y eficiente a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades.

Decimos que con esta iniciativa tenemos un doble objetivo porque de un lado buscamos satisfacer las demandas ciudadanas a las que todo régimen democrático debe responder para preservar su legitimidad y funcionalidad; del otro, mejorar la arquitectura interna por lo que también se ha mencionado por algunos especialistas, como Mauricio Merino, ha llamado la fontanería de la democracia, para traducir los logros políticos del ideal democrático en procesos de gobierno y resultados de política pública que sean tangibles.

En ese marco se inscribe la adopción de instrumentos de la nueva gerencia pública como un instrumento central para la gobernanza democrática, es decir la construcción de reglas e incentivos, que emulando al disciplina de mercado, impongan a las organizaciones públicas la orientación del desempeño y

permitan generar sistemas de información y planeación compatibles en la toma de decisiones basadas en evidencias y la administración pública de los resultados que se requieren.

Al día de hoy existe una brecha entre los mecanismos de evaluación y la asignación de recursos por parte de esta Asamblea Legislativa para la operación de los programas.

La forma en la que se asigna y distribuye el presupuesto en la Asamblea Legislativa muchas veces ha carecido de criterios de distribución con base en resultados de los programas, en donde se demuestre que la asignación del presupuesto responde a una lógica de eficiencia y eficacia, es decir que se tenga evidencia que se está invirtiendo en recursos a programas que cumplen con un propósito en tiempo y forma y que hacen frente a las necesidades de la población.

Es por eso que en esta iniciativa tratamos de incorporar los criterios básicos que tengamos como herramientas todos y cada uno de los diputados de esta Asamblea Legislativa para que tengamos precisamente la información que nos pueda brindar los mecanismos de asignación del presupuesto.

Muchas veces hemos conocido de muchos programas y acciones de gobierno que no necesariamente cumplen con las expectativas para las cuales fueron creados.

Muchas veces en esta Asamblea Legislativa hemos llevado a cabo la asignación de recursos simplemente con la propuesta del Gobierno del Distrito Federal y no hemos tenido a la mano la información suficiente para asignar los recursos a los programas de gobierno.

Creemos que es la oportunidad para que esta Asamblea Legislativa pueda incorporar en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente las medidas, la eficacia, las metas y sobre todo el mecanismo con base en resultados para que en la siguiente Legislatura los siguientes diputados locales puedan tener a la mano la información, las herramientas y sobre todo los mecanismos que les permitan incorporar el recurso suficiente a aquellos programas de gobierno que merecen un financiamiento y aquellos programas de gobierno o aquellas acciones de gobierno que no están funcionando y que no necesariamente están cumpliendo

con el objetivo que han sido creados, entonces que tengamos mecanismos para que estos programas no puedan seguir gozando de los recursos que de alguna manera se puedan volver ociosos.

Queremos un presupuesto eficiente, queremos un presupuesto que dé resultados, un presupuesto con eficacia y para eso es necesario incorporar en el presupuesto medidas tangibles de medición que nos permitan conocer la eficacia y la eficiencia de los programas de gobierno.

Así pues podríamos esta Asamblea Legislativa brindarle a aquellos programas el financiamiento que se merecen si es que estos programas de gobierno están dando los resultados y están abatiendo los márgenes de discrecionalidad, de marginalidad y de pobreza en esta Ciudad.

Creemos que con esta iniciativa si se ve bien y esta Legislatura avanza, podemos incorporar las medidas eficientes para que tengamos un gasto basado en resultados.

Sería cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, suscrita por el diputado Fernando Espino Arévalo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Protección y Atención Integral a los Pacientes con Epilepsia en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.-** Con su venia, diputado Presidente. Buenos días a todos.



Presento a esta Soberanía la iniciativa de ley con proyecto de decreto que crea la Ley de Protección y Atención Integral a los Pacientes con Epilepsia en el Distrito Federal.

La epilepsia constituye la segunda causa de consulta en cualquier servicio de neurología y a nivel mundial 50 millones de personas están afectadas por esta enfermedad. Se considera que el 80% de los casos se presentan en países en vías de desarrollo. En América Latina la tasa de prevalencia fluctúa de 14 a 57 por cada mil habitantes, lo que contrasta con la tasa mundial estimada en 7 por cada mil.

En México son aproximadamente 1.7 millones de personas con epilepsia y en la Ciudad de México son 135 mil personas que la padecen. Es una enfermedad crónica, de etiología diversa, se presentan crisis recurrentes debido a una escala excesiva de las neuronas cerebrales asociadas eventualmente con diversas manifestaciones clínicas.

Este padecimiento es un problema de salud pública mundial que requiere programas específicos para su atención médica y social, así como para la rehabilitación del paciente que sufre epilepsia.

La liga internacional contra la epilepsia y la Organización Mundial de la Salud han definido a la epilepsia como una afección crónica recurrente, caracterizada por diversas manifestaciones clínicas, así como manifestaciones paraclínicas en los estudios de electroencefalografía.

Debe agregarse a esta definición que las crisis epilépticas no deben ocurrir en el contexto de una alteración estructural o metabólica aguda y tener la característica de ser recurrentes. El principal problema que enfrentan las personas con epilepsia es la dificultad para acceder a la atención médica, estudios y medicamentos que son de alto costo ya que cerca del 70% tiene una buena evolución con tratamiento adecuado.

En consecuencia de lo que se comenta, su tratamiento es complicado pues no solamente debe tratarse médicamente, sino que es necesario establecerse la causa y medidas coadyuvantes que mejoren los resultados del tratamiento. Para el éxito del tratamiento, además de la atención médica, se requiere el apoyo familiar, la no estigmatización o discriminación de las personas que

padecen epilepsia. En ocasiones algunos pacientes pueden presentar síntomas de psicosis, depresión o se asocian a retraso mental, por lo que requieren apoyo psiquiátrico, psicológico y de rehabilitación.

En diversos países se ha concluido que la ruta de trabajo legislativo es la más adecuada para llamar la atención de gobiernos y sociedad y sobre la existencia de diversas enfermedades, entre ellas la epilepsia.

Con relación a la legislación sobre la epilepsia en otros países, en la mayoría no existe legislación, pero en algunos como en la India y Latinoamérica aún se discrimina a las personas que la padecen.

En la tesis adoptada recientemente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los derechos humanos existen para la persona, sin que sea determinante para esto el que formen parte o no de alguna ley.

La dignidad es uno de los derechos fundamentales, valor imprescindible del ser humano que es omitido por varios países en su legislación, lo cual no excluye de ser un derecho humano fundamental de toda persona como en aquellos que padecen epilepsia.

En la legislación mexicana no existe una regulación específica sobre la epilepsia.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración del Pleno de esta Organismo Legislativo la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Protección y Atención a los Pacientes con Epilepsia del Distrito Federal.

Se propone que para el cumplimiento de lo dispuesto en esta Ley la Secretaría de Salud del Distrito Federal establecerá los recursos técnicos, científicos y humanos necesarios para brindar un manejo multidisciplinario, continuo y permanente a las personas que sufren epilepsia, basándose en la atención integral, sistema armonizado, institucional, que incluye prevención, rehabilitación, accesibilidad, limitación en las actividades.

De acuerdo a esta Ley se prohibirá a toda persona natural o jurídica que realice o propicie cualquier acto discriminatorio en cualquiera de sus formas que con ocasión de esta enfermedad se presente en contra de las personas que padecen de epilepsia.

Se tendrán como principios rectores de la protección integral de las personas con esta patología la universalidad, la solidaridad, la dignidad, la igualdad y la integración.

Se agradece para la elaboración de esta iniciativa la participación, la colaboración del doctor Roberto Suastegui, que es neurólogo y epileptólogo del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía *Manuel Velasco Suárez*, así como del doctor Noel Isaías Plascencia Alvarez, que es neurólogo y neurofisiólogo del Centro Médico Nacional *20 de Noviembre*, del ISSSTE, y también al doctor Marco Antonio Tulio Medina, que es neurólogo y es titular del capítulo Latinoamericano de la Liga Internacional Contra la Epilepsia.

Por favor publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para mayor difusión, y es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

De igual forma se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan dos párrafos al Artículo 51 Bis de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz. Adelante señor diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con la venia de la Presidencia.

Señoras diputadas, señores diputados:

El día de hoy quiero dar la más cordial de las bienvenidas a las señoras y señores jubilados y pensionados y derechohabientes de la Caja de Previsión de la Policía del Distrito Federal.

Se encuentran con nosotros jubilados y pensionados de los siguientes cuerpos policíacos: Policía Bancaria e Industrial, Policía Auxiliar y Policía Preventiva.

El que suscribe, diputado Jorge Gaviño Ambriz, representante del Partido Nuevo Alianza en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en base a los Artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V Inciso G), I) y L) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracciones XI, XIII y XVI y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, me permito presentar a esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 51 Bis de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública en el Distrito Federal.

Por economía parlamentaria, me voy a permitir presentar únicamente el aspecto toral de la iniciativa en comento y rogaría a la Presidencia de la Mesa Directiva ordene la inscripción íntegra de la iniciativa que entrego en este acto.

Más que una iniciativa de reforma, se refiere para enmendar una situación de discriminación de carácter laboral de los policías que he mencionado jubilados y pensionados.

En efecto, con fecha 7 de junio del 2006, la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal fue adicionada en un artículo 51-Bis, el cual establece a la letra lo siguiente:

El elemento de la policía que cumpla con 60 años de edad ó 30 años de servicio, no podrá permanecer en servicio activo por lo que deberá solicitar su retiro. Salvo cuando por acuerdo del Secretario se motiven las razones por las que el elemento pueda continuar en servicio por un periodo máximo de 5 años adicionales, durante los cuales podrá desempeñar solamente funciones no operativas o administrativas.

Como verán ustedes, la redacción es muy confusa. Mediante los cuales, dice el artículo, podrá desempeñar solamente funciones no operativas o administrativas. Se toma como sinónimo la palabra *operativa* con *administrativa*, por lo tanto se entiende que solamente podrá tener funciones no operativas y no administrativas y éste es el carácter literal que se le ha venido dando, por lo tanto empieza un problema de discriminación.

Del precepto legal citado, se puede apreciar con mediana claridad que únicamente el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal está facultado para permitir que elementos activos continúen trabajando cuando ya cumplieron 30 años de servicio o tienen 60 años de edad.

La redacción del artículo 51-Bis decía es ambigua, ya que manifiesta que durante esos 5 años de prórroga de servicio, los policías no podrán desempeñar funciones operativas o administrativas, lo que los deja en incertidumbre laboral sobre cuáles serán sus funciones dentro de la corporación durante dicha prórroga de 5 años.

Por su parte el artículo 44 de la misma Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, establece:

Artículo 44.- Los elementos de la policía que realicen funciones operativas en los agrupamientos, servicios o unidades de protección ciudadana, podrán ser asignados a funciones administrativas sin detrimento de haberes en términos de los ordenamientos respectivos en los siguientes casos.

I.- A petición del interesado en el supuesto de que hubiera cumplido 25 años en funciones operativas.

II.- Por insuficiencia de las aptitudes psicofísicas para el desempeño de funciones operativas, la cual será determinada por la unidad que determine el Reglamento Interior de la Secretaría con base en el dictamen médico, expedido afecto por la institución oficial.

En este caso, se ordenará la readscripción a funciones operativas cuando hubieran desaparecido las insuficiencias dictaminadas. El Secretario determinará anualmente el número máximo de elementos que podrán adscribirse a funciones administrativas, considerando las necesidades del servicio de la policía.

En este artículo se advierte la posibilidad de reasignación a funciones administrativas a los elementos que se encuentran en los supuestos mencionados por 25 años de servicio o por insuficiencia de las aptitudes psicofísicas, situación que no acontece en la redacción del artículo 51-Bis que se pretende reformar.

Con la reforma al artículo 51-Bis que se propone a través de esta iniciativa, se reconocerán y reivindicarán como un acto de justicia social los derechos de los policías que año con año están en posibilidad de solicitar la prolongación por 5 años más de servicios, debiéndose establecer claramente que en caso de prórroga, sólo podrán desempeñar actividades de carácter administrativo.

Con esta modificación, estaremos dando certeza jurídica y laboral a los policías de la Ciudad de México, ya que éste es uno de los sectores más desprotegidos de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, evitando que violen los derechos humanos y laborales de los miembros de los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal.

Por lo que propongo en síntesis a esta Soberanía el siguiente texto de reforma;

Artículo 51-Bis.- El elemento de la policía que cumpla con 60 años de edad o 30 años de servicio no podrá permanecer en servicio activo por lo que deberá solicitar su retiro, salvo cuando por acuerdo del Secretario se motiven las razones por las que el elemento pueda continuar en el servicio por un periodo máximo de 5 años adicionales, durante los cuales sólo podrá desempeñar funciones administrativas.

Rogaría a la Presidencia inscriba íntegramente la iniciativa en cuestión.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Asociaciones Públicas y Privadas para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Vidal Llerenas.

No encontrándose el diputado, se pasa a la siguiente sesión.

Esta Presidencia informa que han sido retirados los asuntos enlistados en los numerales 19, 20, 21, 29, 39, 41, 48 y 49.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Regula la Actividad Profesional de Gestoría en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por el diputado Alberto

Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

De igual forma, se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Observatorio de Ciudadanos sobre Migración de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes y de Participación Ciudadana.

De igual manera, se hizo llegar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, modifican y adicionan los artículos 3 y 10 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal; se reforman, modifican y adicionan artículos de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal; se reforman, modifican y adicionan artículos de la Ley de Salud del Distrito Federal; y se adiciona un artículo al Código Penal del Distrito Federal, suscrita por el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Reproducción Humana Asistida del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria únicamente expresaré la información más relevante, por lo que solicito de manera respetuosa que la iniciativa de ley en comento se inscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La reproducción asistida constituye para todos los profesionales de la salud un tema de atracción fascinante. A éste se han sumado los intereses científicos, médicos, psicólogos, filósofos, demógrafos y por supuesto políticos y legisladores.

Esto se debe a las implicaciones reales o virtuales que sus aplicaciones tienen, por lo que se hace que converjan diversas posiciones ideológicas, culturales, religiosas e incluso los intereses económicos de la industria médica por esta amplia gama de profesionistas y en este amplio marco referencial en donde se han planteado los dilemas y controversias sobre su posible utilización, que en el caso de las sociedades democráticas corresponde en buena medida dilucidar y resolver a los representantes sociales, es decir a los diputados.

En México es de urgente e impostergable obligación construir un marco jurídico que permita unificar criterios de prevención, diagnóstico y tratamiento con el objeto de mejorar el pronóstico de fertilidad en las parejas estériles o infértiles y que identifique mecanismos adecuados de certificación, seguimiento y evaluación de acuerdo a la normatividad nacional e internacional en un marco de ética social, tomando en consideración que el progreso técnico y científico y la verdadera evaluación del desarrollo de una nación se centra en corregir las flagrantes desigualdades y desequilibrios que existen en la sociedad actual, donde hoy debido a los elevados costos solamente unos cuantos pueden acceder a los beneficios y el bienestar que otorga la ciencia y la innovación tecnológica en el área de la reproducción humana.

Es importante para una mejor comprensión de nuestra propuesta señalar en primer lugar que la reproducción humana asistida consiste en aplicar técnicas dirigidas a facilitar el nacimiento de un ser vivo, y que en el contexto de la medicina estas tecnologías están fundamentalmente dirigidas a las personas y parejas que sufren de esterilidad o infertilidad, sobre todo a partir de que la infertilidad humana ha sido aceptada como enfermedad de acuerdo a los criterios internacionales sustentados por la Organización Mundial de la Salud, por lo cual nuestra propuesta es que se debe incluir en la cobertura médico-asistencial destinada al logro del embarazo y a los derechos a la salud.



Al respecto debemos puntualizar que la reproducción humana asistida no es una alternativa para evadir el proceso reproductivo normal sino una técnica destinada a tratar los problemas médicos de la infertilidad o de la esterilidad cuando ya han fallado otras técnicas o procedimientos terapéuticos.

El problema de la infertilidad y la esterilidad tiene un enorme impacto en la familia a nivel mundial. Esto se debe a que desde un punto de vista epidemiológico afecta al menos al 16% de la población, la Organización Mundial de la Salud la refiere a una de cada seis parejas, un problema de salud que además está creciendo en forma alarmante en todos los países. Esto se puede corroborar en cualquier lugar, pero sobre todo en los países más industrializados.

La intervención de los poderes públicos en el campo de la reproducción asistida debe ir dirigida también a compensar la simetría de información que existe entre quienes acuden a demandar la aplicación de estas técnicas y quienes las aplican, de manera que se garantice en lo posible el equilibrio de intereses entre unos y otros, sin olvidar que se puede y debe otorgar acceso igualitario a las técnicas de reproducción asistida para todos los sectores de la sociedad.

En el contenido de la ley uno de los mecanismos prioritarios para contribuir a la equidad de esa relación es la disponibilidad de una información accesible a los usuarios de las técnicas, que sea clara y precisa sobre la actividad de los resultados de los centros y servicios que las practican.

Esta necesidad se traduce en la ley en el reforzamiento de los registros y otros mecanismos de información que deben constituirse, hasta el punto de considerar dicha información pública como un elemento esencial de la práctica de las técnicas, de manera que se proporcione a los ciudadanos que acuden a los centros los instrumentos adecuados de información que les permitan ejercer con criterios sólidos o capacidad de decisión.

Con este objetivo además de un registro de donantes de gametos y embriones, todos con fines de reproducción humana, se crea el registro de actividad de los centros de reproducción asistida, se desarrollan instrumentos adecuado para garantizar la demandada protección del embrión humano, se establecen los

límites al número máximo de embriones que pueden formarse para otorgar un alto grado de efectividad de las técnicas de reproducción asistida, límites que deben derivar de manera exclusiva de las indicaciones clínicas que existan en cada caso.

La ley concluya con el correspondiente régimen de infracciones y sanciones en el que se definen las conductas prohibidas y se les asignan las correspondientes sanciones.

En pasadas legislaturas diversas asociaciones y sociedades médicas, expertos en bioética, líderes sociales y religiosos habían solicitado a través de cartas y documentos científicos, técnicos, filosóficos y legales, a legisladores que se hiciera una legislación que contemplara y diera a los mexicanos una ley acorde a nuestra idiosincrasia, convicciones, creencias y evolución de la sociedad.

Lamentablemente hasta hoy en general se habían ignorado estos justos reclamos, por lo que hoy nos congratulamos con la participación de medio centenar de sociedades y asociaciones que han contribuido y que nos han permitido consolidar esta propuesta de ley.

De manera especial agradecer la participación de los doctores Salvador Godoy Morales, quien cuenta con la especialidad en ginecología y obstetricia y subespecialidad en biología de la reproducción y al doctor Raymundo Canales de la Fuente, especialista en ginecología y obstetricia y medicina perinatal, su valioso conocido conocimiento ha nutrido con argumentos la propuesta que el día de hoy se presenta.

Para el cumplimiento de los objetivos de la ley que se propone, se hace necesario reformar también los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal, en el tema de patria potestad.

Por favor ruego se publique esto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y para la Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa de ley con proyecto de decreto por la cual se modifican los artículos 4, 20, 31 y 39, capítulo V, agregando las fracciones XVII del artículo 4º, XXXI del artículo 7, la fracción XXV del artículo 22 y la fracción IX del artículo 39 de la Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Para el 2015 se ha aprobado el presupuesto federal en ciencia de 88 mil 54 millones de pesos, para el CONACYT se destinarán 33 mil 707 millones de pesos y para el Sistema Nacional de Investigadores 3 mil 722 millones de pesos y no existe una dirección de integridad científica que supervise, audite y sancione el fraude científico.

Es innegable el beneficio de la ciencia para la humanidad y también de la honestidad de la mayoría de los científicos a quienes se les considera personas inteligentes, conocedores del tema, honorables e incorruptibles.

Esto es la parte fundamental de su código de ética, pero no todos son así, algunos son deshonestos y otros verdaderamente criminales, que cometen fraude científico con el propósito de obtener poder y dinero.

Fraude científico, es la falsificación, fabricación o plagio en investigaciones científicas y en su publicación. Ejemplo de esto es el señor Julio Everardo Sotelo Morales, ampliamente conocido por sus fraudes en investigación, quien aprovechando ser subdirector de investigación en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía *Manuel Velasco Suárez*, ha cometido plagio, falsificación y fabricación de resultados, a pesar de ser denunciado por diferentes instancias; incluso ha sido denunciado a través de la ONG, del obispo Monseñor Raúl Vera, en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, nada más y nada menos por crimen de lesa humanidad y tortura médica, por experimentar en humanos sin contar con su aprobación y causando daño cerebral a más de 500 víctimas, algunas perdieron la vida y a la fecha no ha sido castigado, sino por el contrario, estos fraudes y crímenes en un país como el nuestro donde no hay un Estado de Derecho, pues le han

servido para obtener primero la dirección general del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, los premios tales como nacional de ciencias y artes o al mérito médico. Ha sido comisionado para los institutos nacionales y hospitales de alta especialidad y todavía investigar emérito en la Secretaría de Salud y recientemente se le otorgó el premio, oigan, al humanismo *Luis Elizondo*, siendo engañado el patronato del Tecnológico de Monterrey.

Esto es también una muestra de la violación flagrante, reiterada y sistemática de los derechos humanos más fundamentales de las personas en este país y se ve reflejada en este sistema de salud.

Este seguramente no es el único caso de fraude científico, pero todos los delincuentes científicos han estado y siguen estando en la impunidad. No hay instancias ni procedimientos legales en México que castiguen a estos delincuentes.

En México no existe una dirección o departamento que investigue, audite o sancione estos casos, sólo en algunas instituciones existe un comité interno quien en esporádicas ocasiones hace alguna llamada de atención y debido a que toda investigación recibe un apoyo económico que en ocasiones es de muchos millones de pesos, implica esto no sólo un fraude a la ciencia, sino a la nación y se debe denunciar y castigar penalmente.

En otros países que combaten la corrupción en ciencia existe lo que se denomina una oficina fiscal de integridad científica, la que investiga todas las denuncias y lleva a cabo auditorías y establece sanciones. En dicha fiscalía no forman parte de la misma los propios investigadores, esto es, los investigadores no son juez y parte simultáneamente.

En el Distrito Federal existe una Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación. La Ley con la que fue creada no cuenta con un apartado de sanciones para quien fabrique, falsifique o plagie investigaciones científicas y las publique, por lo que se deberá modificar con este propósito.

De acuerdo a lo anterior proponemos las siguientes reformas en la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal.

La modificación de los Artículos 4, 20, 31, 39 y Capítulo V, agregando las fracciones XXXI del Artículo 7, la XXV del Artículo 22 y la IX del Artículo 39, con

el propósito de que se establezca en la Ley ya mencionada la definición de *fraude científico* y sea responsabilidad de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación detectar y sancionar los casos de fraude científico en el Distrito Federal, así como la creación de una oficina de integridad científica que no sea constituida por los mismos investigadores y en caso necesario se deberá denunciar penalmente a los que incurran en los hechos ilícitos en comento.

Por favor publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias señor diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos 1, 2, 5, 6, 7 y 10 de la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.-** Gracias diputado Presidente, con su venia.

Quiero comentar que ésta es una iniciativa que fue trabaja con algunas redes, varias redes de organizaciones de la sociedad civil.

La participación de la ciudadanía ya sea en forma individual o colectiva ha sido promovida y fomentada por los gobiernos democráticos de esta Ciudad a través de políticas, programas y leyes.

En el caso concreto de las llamadas organizaciones de la sociedad civil tanto a nivel local, federal como internacional, se les ha reconocido una gran capacidad en la resolución de problemas relacionados sobre todo con el desarrollo social, así como en la configuración de los servicios, bienes y derechos de la comunidad política global como local, en lo social y en lo comunitario.

En el fomento de las actividades de desarrollo social el Gobierno del Distrito Federal ha promovido y reconocido la participación de las organizaciones de la sociedad civil y para ello se cuenta con la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal. Esta es una Ley paradigmática, fue la primera Ley a nivel nacional y de ahí se vinieron leyes en los distintos Estados y a nivel federal, como una copia de la que hizo la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es el caso que después de 14 años de vigencia de este ordenamiento no se ha tenido ninguna reforma, pero sí ha habido condiciones que han cambiado para las organizaciones de la sociedad civil, quien en su experiencia práctica nos han enunciado las limitaciones que tiene ahora este ordenamiento. Algunas son las siguientes:

No existen facilidades formales y aún administrativas para que las agrupaciones sociales, esto es los grupos de personas que realizan acciones y fomento de desarrollo social se constituyan legalmente bajo alguna denominación y tengan carácter de organización de la sociedad civil.

El reglamento de la ley contiene disposiciones normativas que no tienen ningún sustento en la propia ley.

En la experiencia práctica hay dos temas que preocupan a las organizaciones, estos tienen que ver:

1.- Con el acceso a la posibilidad de utilizar bienes del dominio público y aún privado del Gobierno del Distrito Federal que se señala en el reglamento, pero que no tiene sustento legal en la ley.

2.- La forma y términos en que las organizaciones deben proporcionar informe de actualización que dispone la ley en la materia y que en la práctica la autoridad administrativa establece algunos criterios con discrecionalidad.

Bajo dichas consideraciones, la presente iniciativa propone la armonización entre la ley y el reglamento que permitirá homogeneizar conceptos que estaban plasmados en el reglamento pero no en la ley, de tal manera que hay vacíos legales.

Tiene como objeto establecer el derecho de las agrupaciones y organizaciones de la sociedad civil para que participen en las líneas estratégicas y programáticas de la política de desarrollo social, no sólo en el ámbito de la administración pública, sino también en el ámbito de los órganos autónomos.

Tiene como objeto también hacer efectivo el deber legal y administrativo del Gobierno de la Ciudad para fomentar las actividades de desarrollo social que realicen las agrupaciones y organizaciones en beneficio de la población, a fin de evitar que los elevados costos económicos impidan que se constituyan las que son reconocidas como agrupaciones que se constituyan formalmente.

Para eso se propone que los titulares de los órganos político administrativos ante ellos se puedan ratificar las actas constitutivas o estatutos sociales y se puedan ratificar las actas de modificación de los estatutos sociales.

Tiene como objeto precisar el contenido que debe tener la información de actualización que las organizaciones deben remitir a la autoridad administrativa en concreto a la Secretaría de Desarrollo Social.

Las reformas que se plantean en la presente iniciativa son factibles en términos formales y factibles en su práctica, considerando que las mismas no constituyen ninguna carga presupuestaria y que además se está cumpliendo con el programa de derechos humanos del Distrito Federal que en su línea de acción 187, cito: *Se debe analizar en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal, a fin de generar una iniciativa de reforma para que existan más y mejores mecanismos para favorecer la capacidad asociativa de la sociedad civil, su desarrollo y fortalecimiento, su participación en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, incluyendo los derechos políticos, siendo responsables de dicha línea de acción, esta propia Asamblea Legislativa y la Secretaría de Desarrollo Social.*

Por lo tanto, presentamos esta iniciativa que supone el cumplimiento de esta obligación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 54 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Gracias, diputada Presidenta.

De acuerdo con la OMS, en el mundo hay aproximadamente 285 millones de personas con discapacidad visual. En el caso de México, el Censo de Población y Vivienda 2010 arroja datos que indican que en 2010, 5 millones 739 mil 270 personas tenían algún tipo de discapacidad, lo cual representa el 5.13 por ciento de la población. De estas personas la mayoría se concreta en el área metropolitana de la Ciudad de México, el 12 por ciento habita en el Estado de México y el 8.4 por ciento en el Distrito Federal.

Concretamente en el Distrito Federal había para ese año 483 mil 45 personas con discapacidad, lo que equivale al 5.5 de la población capitalina.

Aterrizando en el tema de la cuestión de discapacidad visual, en México 1 millón 561 mil 466 personas tenían dificultad para ver con anteojos, según el último censo, lo que equivale al 27.2 por ciento de las personas con discapacidad en el país y al 1.39 por ciento de la población total nacional.

Esto representa un asunto de la mayor importancia, puesto que al no ser atendido por los distintos niveles de gobierno de la forma adecuada puede generar procesos de exclusión que deben corregirse, por ejemplo, de la población mexicana de 15 años y más con dificultad para ver, el 25 por ciento no completó ningún grado escolar, el 59.7 terminó al menos un grado de nivel básico, el 8.3 por ciento terminó al menos un grado de educación media superior y sólo el 6.2 terminó al menos un grado de educación superior, siendo el promedio de escolaridad de esta población de 5 años.



Debido a esto es necesario que el Estado genere un entorno accesible para que las personas con discapacidad visual puedan tener garantía de sus derechos.

Este aspecto es retomado en la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, como se muestra en el artículo 9.

A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados parte adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones y otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

En el artículo 21 del mismo documento de la ONU se puntualiza sobre la importancia de la libertad de expresión y opinión y acceso a la información de las personas con discapacidad, así como del papel que tiene el Estado sobre este asunto.

Los Estados parte adoptarán todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir, facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con las demás y mediante cualquier forma de comunicación que elijan, con arreglo a la definición del artículo 2º de la presente Convención. Entre ellas:

- a) Facilitar a las personas con discapacidad información dirigida al público en general de manera oportuna y sin costo adicional en formatos accesibles y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad.
- b) Aceptar y facilitar la utilización de la lengua de señas, el Braille, los modos, medios y formatos aumentativos y alternativos de comunicación y todos los demás modos y medios y formatos de comunicación accesibles que elijan las personas con discapacidad en sus relaciones oficiales.
- c) Alentar a las entidades privadas que presten servicios al público en general, incluso mediante internet, a que proporcionen información y servicios en

formatos que las personas con discapacidad puedan utilizar y a los que tengan acceso.

d) Alentar a los medios de comunicación, incluidos los que suministran información a través de Internet, a que hagan que sus servicios sean accesibles para las personas con discapacidad.

e) Reconocer y promover la utilización de lenguas de señas.

A partir de lo anterior habrá que destacar que como parte de las respuestas a estos planteamientos en muchos países se ha buscado editar leyes en Sistema Braille para que las personas con discapacidad visual puedan acceder al conocimiento de las leyes y normas en igualdad de condiciones.

Es por lo anterior que resulta indispensable que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tome medidas para atender y garantizar el acceso a la información para las personas con discapacidad visual.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como sigue:

Único.- Se adiciona la fracción XI al artículo 54 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo 54.- Corresponde al Comité de Asuntos Editoriales: XI. Editar y publicar en formatos adecuados para personas con discapacidad visual las leyes aplicables en el Distrito Federal, así como publicaciones con temas relacionados con el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con su venia, Presidenta.

El principio de máxima publicidad de la información debe ser aplicada en todo momento si buscamos avanzar hacia un parlamento abierto.

Es obligación de esta Asamblea darle publicidad a los actos gubernamentales no sólo a efecto de que dicha publicidad sea un mecanismo de control de dichos actos sino como el insumo principal para la participación informada de la ciudadanía, así una ciudadanía informada y crítica puede colaborar para que los actos y decisiones de gobierno mejoren con el tiempo.

Esta protección se otorga principalmente mediante el desarrollo de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, mejor conocidos como Derechos ARCO, sin embargo además de los Derechos ARCO en nuestra legislación están previstos otros medios de control de datos personales.

Así la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal contempla la figura de versión pública. Esta versión pública de la información en poder de los entes obligados, que consiste en un documento en el que se elimina la información reservada o confidencial para permitir su divulgación, previa autorización del Comité de Transparencia del ente obligado. Por ello la versión pública de un documento que es información pública no contiene los datos personales en virtud de que son información confidencial, salvo que sea estrictamente necesario divulgar en función de la naturaleza del documento.

La presente iniciativa plantea que respecto de la información que esta Asamblea Legislativa reciba de aspirantes, con fundamento en o derivado de los procesos para el nombramiento de servidores públicos, se deba publicar la versión pública de la información en el sitio de Internet y tenerla disponible para su consulta directa, calificando las versiones públicas de los expedientes de

cada participante en procesos de selección para ocupar un cargo público como información pública de oficio, en términos de la Ley de Transparencia.

Mediante la inclusión de una nueva fracción al artículo 16 de la mencionada ley, que disponga que en relación con procesos para nombramiento de servidores públicos esta Asamblea Legislativa deberá publicar, respecto de cada uno de los candidatos que se inscriban, la versión pública de los documentos que integran su expediente, revelando únicamente los datos personales estrictamente relacionados con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria respectiva.

Gracias por su atención, compañeros. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia a la Gestión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 y se adicionan los artículos del 89 A al 89 E de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Gracias, diputado Presidente.

Tras la reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal e 29 de agosto de 2011, el artículo 32 de nuestra Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal prevé, tratándose de violaciones que puedan ser advertidas respecto de las obligaciones generales de los entes obligados, la posibilidad de denunciar tal situación ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Asimismo, el artículo 71 de dicha ley dota al pleno del INFODF de la facultad para conocer de dicha denuncia.

De lo anterior se desprende que a pesar de lo innovadora de la figura, su trámite no fue detallado en la Ley de Transparencia, por lo que en la práctica es casi desconocido este recurso.

Tal es la importancia de poder interponer una queja por violaciones a las obligaciones relacionadas a la información pública, que de oficio los entes obligados deben de mantener actualización para su consulta directa y publicada en sus sitios de Internet.

Que la iniciativa por la que se planteó el nuevo esquema en las materias de transparencia y protección de datos personales en el Estado de Coahuila de Zaragoza incorpora la figura llamándola recurso de queja y desarrolla su trámite, trámite que fue omitido en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por ello la presente iniciativa plantea recoger el texto hoy vigente sobre la denuncia prevista en el artículo 32 de la Ley de Transparencia y desarrollar su trámite procesal.

Tal como se ha planteado en las discusiones que se llevaron a cabo en el Senado de la República en relación con el proyecto de la nueva ley general en materia de transparencia, para el trámite de esta figura la presente iniciativa plantea lo siguiente:

1.- La denuncia puede presentarse ante el INFODF por cualquier persona sin que sea necesario acreditar interés alguno; el denunciante deberá de mencionar las fracciones y artículos que contengan las obligaciones que estima son incumplidas, así como el nombre del ente obligado y las razones por las que considera que el ente obligado no cumple con dichas obligaciones.

Se sustanciará mediante un proceso de verificación que llevará a cabo el INFODF respecto del sitio de internet del ente obligado exclusivamente en relación con las obligaciones materia de la denuncia.

El pleno del INFODF deberá resolver la denuncia en un plazo de 20 días hábiles improrrogables contados a partir del día hábil siguiente al día de la admisión de la denuncia y en caso de ser fundada deberá emitir una resolución en contra del ente obligado en la que le ordena a publicar y a mantener publicada la información pública de oficio materia de la denuncia y en caso de ser fundada la denuncia el INFODF deberá de notificarlo al órgano interno de control del ente obligado para que inicie el procedimiento administrativo correspondiente, toda vez que el incumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia es causa de responsabilidad administrativa.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 y se adicionan los artículos del 89 A al 89 E de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Gracias, diputado.

El título cuarto de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos prevé las obligaciones de los servidores públicos en relación con la transparencia de su situación patrimonial. Dicho apartado aplica al Distrito Federal en virtud de que la facultad para legislar en materia de responsabilidad administrativa de servidores públicos del DF es competencia del Congreso de la Unión y que aún está vigente respecto del Distrito Federal, conforme lo dispone el artículo segundo transitorio del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de marzo de 2002 por el que se expidió la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Las declaraciones de situación patrimonial son instrumentos cuyo diseño se hizo para poder revisar el patrimonio de las personas durante el tiempo en el que se desempeñan como servidores públicos en aras de la transparencia y de la rendición de cuentas. La obligación de presentarlas tiene dos funciones: una, la de facilitar la detección de casos que pudieran generar responsabilidad penal y administrativa en contra de servidores públicos por presumirse conductas ligadas a la corrupción y, dos, facilitar la detección de servidores públicos que pudieran tener conflicto de interés en el desempeño de sus funciones, en virtud

de la naturaleza de su cargo y su asociación o cercanía con intereses distintos al del ejercicio profesional del servicio público.

Como claramente lo expuso el ministro Sergio Valls Hernández, que en paz descanse, durante el debate del amparo en revisión 1599/2012, *El derecho de acceso a la información pública no se traduce en que se deba difundir la totalidad de las declaraciones, pues efectivamente contienen ciertos datos de índole personal que tienen protección constitucional, máxime que, como señala el proyecto, de ningún modo es necesaria su difusión para el escrutinio social sobre la función y/o desempeño de un servidor público. Luego, la disposición impugnada al señalar que la publicidad en tales declaraciones será solo cuando previa y expresamente lo autorice el funcionario público, es desmedida al no permitir que se elaboren versiones públicas de las mismas, en tanto que se reitera se trata de documentos por los cuales los servidores públicos rinden cuentas. Así pues como propone el proyecto que analizamos, deben elaborarse dichas versiones públicas, eliminando datos que en modo alguno son necesarios para conocer el desempeño público. Insisto, en modo alguno son necesarios para conocer el desempeño público, en general ningún dato que corresponda a terceros, cierro la cita.*

Por ello la versión pública de un documento que es información pública no contiene los datos personales en virtud de que son información confidencial salvo que sea estrictamente necesario divulgar en función de la naturaleza del documento.

Es por esto que la presente iniciativa plantea que respecto de las declaraciones sobre situación patrimonial que los servidores públicos obligados deben presentar conforme a lo dispone la Ley Federal, se deba publicar la versión pública de la información en el sitio de Internet de cada ente obligado respecto de sus servidores públicos y tenerla disponible para su consulta directa, calificando las versiones públicas de dichas declaraciones patrimoniales como información pública de oficio en términos de la Ley de Transparencia mediante la inclusión de una nueva fracción al Artículo 14 de la mencionada Ley, que disponga que en relación con las declaraciones de situación patrimonial que los servidores públicos de los entes obligados deban presentar de conformidad con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se deberá

publicar respecto de cada uno de los servidores públicos obligados la versión pública de sus declaraciones de situación patrimonial omitiendo los datos personales de terceros y aquellos que se encuentren estrictamente relacionados con la vida privada del servidor público.

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Muchas gracias compañeros. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia a la Gestión.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos 19, 40 y 118 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, suscrita por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De igual manera se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el entorno escolar del Distrito Federal, suscrita por el diputado Orlando Anaya González. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativas a la obligación de los titulares de la administración pública del Distrito Federal, diputados y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de someterse a la prueba de control de confianza, exámenes médicos y/o de control de adicciones, así como a transparentar su situación



patrimonial, se concede el uso de la tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.-** Con su venia Presidente.

El día de hoy presentamos una iniciativa a diversas disposiciones del Distrito Federal que parten de una problemática muy grave del Estado Mexicano y es que precisamente implica los mecanismos que ha utilizado la delincuencia organizada en los diversos niveles de gobierno del Estado Mexicano y que han infiltrado la actuación de los órganos del Estado con personas vinculadas con la delincuencia organizada.

De tal suerte que sobre todo los hechos acontecidos en Iguala, pues ponen de manifiesto los deficientes mecanismos de control institucional que se tienen desde el Estado Mexicano para garantizar que una persona que ocupa un cargo de dirección en la administración pública o un cargo de elección popular, no se encuentre vinculado con la delincuencia organizada. Hay una serie incluso de mecanismos que generan que una gran incertidumbre del ciudadano acerca de quiénes están gobernando en diversos niveles del Estado en nuestro País.

Por ello es que esta iniciativa pretende establecer una serie de mecanismos de control que se plantean como obligaciones de los titulares de la administración pública del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, el Tribunal Superior de Justicia y los órganos autónomos en la Ciudad de México.

En términos generales lo que se pretende es que antes de tomar posesión de su encargo estos funcionarios, se sometan a pruebas de control de confianza, exámenes médicos toxicológicos, que incluyan visitas domiciliarias y mecanismos necesarios para hacer públicas sus declaraciones patrimoniales y fiscales, así como el presentar sus antecedentes penales o no penales. De tal suerte que con estos mecanismos lo que se pretende es inhibir que personas que se encuentran vinculadas con la delincuencia organizada pretendan ocupar cargos de dirección.

En el Congreso de la Unión se han presentado incluso algunas iniciativas relacionadas con el tema de la declaración patrimonial como se comentaba por

parte de algunos compañeros en esta misma Legislatura, es fundamental transparentar el ejercicio de los funcionarios públicos.

Por lo tanto estamos ante la oportunidad de que la Ciudad de México pueda hacer un ejercicio muy importante de control institucional a efecto de garantizar un rango de honorabilidad de las personas que tenemos la oportunidad de ejercer un cargo de elección popular o un cargo de dirección dentro de la administración pública.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia a la Gestión.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal y se abroga la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal, suscrita por la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión para la Igualdad de Género.

Se hizo llegar a esta Presidencia una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 10 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por el diputado Orlando Anaya González. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal en materia de estacionamientos públicos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Hoy vengo a presentar una iniciativa, la cual forma parte de una serie de iniciativas con las cuales se pretende subsanar una laguna actualmente existente en materia de estacionamientos, misma que son construidas a partir del compromiso contraído con los vecinos para regular este creciente problema en la Ciudad de México, tanto público como privado y que tanto está afectando la calidad de vida de los habitantes.

El uso del automóvil en la Ciudad de México ha traído consecuencias importantes en cuanto a la demanda de infraestructura urbana pública, así como la infraestructura urbana privada, principalmente para su estacionamiento y su uso impacta directamente en la calidad de vida de las personas y en el desarrollo económico de esta ciudad.

Es por esto que debemos actuar con responsabilidad buscando alternativas para el uso y disfrute de la Capital del país.

El objeto de la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal en materia de estacionamientos, es el de aportar con una propuesta que ayude a abordar de forma íntegra los espacios dedicados a estacionamientos en la Ciudad de México.

Pretende por una parte obligar a los establecimientos mercantiles con giro de restaurante, centros comerciales, salas de cine, teatros, auditorios, entre otros, otorgar más cajones de estacionamiento con medidas ligeramente más estrictas de las planteadas actualmente, contribuyendo con esto a desahogar las calles de nuestra ciudad, reduciendo los tiempos para encontrar cajón de estacionamiento, liberando de los vehículos las calles en ciertas zonas conflictivas y contribuyendo a liberar al espacio público de vehículos estacionados que pertenecen a los clientes de diversos establecimientos mercantiles.

Otra parte medular de la presente iniciativa es la de solicitar que la tarifa mínima de los estacionamientos para el uso público sean establecidas comparando el precio y el costo de la tarifa estipulada por el Sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús, para que sea una medida vinculante a la movilidad de la ciudad, así como para poder contar en un futuro

con información de costo del automóvil en relación al uso de transporte público del Distrito Federal, brindando una herramienta al Gobierno del Distrito Federal para aplicar las políticas respecto al uso del automóvil; el uso del transporte público y fomento para la creación de espacios que permitan el uso del estacionamiento en sitios estratégicos de la Ciudad de México.

Asimismo, para evitar la afectación en los bolsillos de los conductores por la incertidumbre e incluso de la contraposición de ordenamientos en la materia, dando así certeza jurídica.

Cabe mencionar que la falta de actualización en este rubro ha ocasionado una regulación contravenida, dejando a merced de los dueños de estacionamientos públicos la forma de aplicar las tarifas por estacionarse a beneficio propio y no de los automovilistas o de los clientes, por lo que hoy en día no es estímulo el usar estacionamientos públicos, siendo la vía pública la opción más rentable.

Si bien es deseable la reducción del automóvil, también debemos reconocer que la oferta de transporte público en la Ciudad de México dista mucho de tener una oferta que permita optar de forma inmediata por este servicio.

Aún con las inversiones recientes en transporte público sustentable o bien el transporte público masivo confinado, no es suficiente para reducir los incentivos del uso del automóvil.

Por eso debemos buscar alternativas que busquen una solución al problema, aunado a las políticas ya existentes sobre movilidad, que poco a poco nos lleven a la solución integral de la movilidad en el Distrito Federal.

Hoy en día estacionarse en ciertas zonas de la ciudad, por ejemplo en la colonia Condesa, puede ser un gran conflicto, pues la afluencia de gente que genera ciertos establecimientos mercantiles es sumamente grande y si contemplamos que muchos clientes usan el automóvil para desplazarse a estos lugares, ocasionan un conflicto vial que impacta en la salud, sobre todo de los habitantes de las colonias afectadas, y con esto no fue suficiente el implementar el sistema de parquímetros en virtud de que es un sistema que fue rebasado hace tiempo, necesitamos generar hoy el ordenamiento necesario al lugar de estacionamiento existente.

Es por esto que se debe buscar soluciones prácticas a los problemas que se nos presentan atacando el problema desde varios frentes, para así poder liberar las calles de la ciudad del conflicto vial en el cual se vive y que si no se actúa se volverá un caos en poco tiempo.

Compañeros diputados, los invito a que juntos contribuyamos para brindar una de las tantas soluciones prácticas que hará que el uso del estacionamiento público sea la opción más rentable para los automovilistas y contribuya a desahogar las vialidades de la ciudad para beneficio de los habitantes.

Es por lo anterior, y atendiendo al compromiso con los vecinos que represento, que pongo esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal en materia de estacionamientos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se recibieron diversas proposiciones con punto de acuerdo suscritas por diputados integrantes de este Órgano Colegiado. Asimismo, se informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica; 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarán respectivamente para su análisis y dictamen a las Comisiones competentes según corresponda en cada caso, tal y como a continuación se enlista.

Para solicitar de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega que con base en sus atribuciones envíe a este órgano local un informe pormenorizado acerca de las acciones que están llevando a cabo a fin de capacitar a los profesionales de la salud para brindar cuidados paliativos infantiles a niñas y niños que lo necesitan al final de su vida, con el objeto de ofrecerles una atención integral debido a lo difícil que resulta enfrentar el proceso de una enfermedad terminal, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para solicitar la asignación de mayor presupuesto a la delegación Coyoacán, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Por el que se plantea instalar una mesa de trabajo entre las secretarías de Finanzas, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, el Sistema de Aguas de la Ciudad, la Procuraduría Social y la Asamblea Legislativa para diseñar un programa de modernización de la infraestructura de los planteles escolares a través de la instalación de plantas tratadoras de agua y de captación de agua pluvial, suscrita por el diputado Rubén Erik Jiménez Hernández. Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Gestión Integral del Agua.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Obras para que informe a esta soberanía sobre el estado en que se encuentran las vialidades primarias y secundarias de las 16 demarcaciones territoriales en materia de bacheo, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós. Se turna a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para solicitar la asignación de mayor presupuesto a la delegación Cuajimalpa, suscrita por el Partido Verde Ecologista. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Por medio de la cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa para que en el proyecto de presupuesto de egresos del año 2015 sean etiquetados 5 mil millones de pesos a fin de que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal pueda cumplir con los objetivos mínimos de proporcionar vivienda digna y adecuada a las y los habitantes del Distrito Federal, dando prioridad a los grupos vulnerables tales como personas con discapacidad, población indígena, madres solas, jefas de familia, mujeres víctimas de violencia, víctimas de trata, personas y jóvenes, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Proposición para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la de Hacienda etiqueten 75 millones de pesos adicionales a su techo presupuestal para el Fondo Ambiental Público, específicamente para el

programa de pago por servicios ambientales, suscrito por los integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático. Se turna a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos abrir una investigación para esclarecer la presencia de grupos de choque en las manifestaciones pacíficas, se concede el uso de la tribuna al diputado Alejandro Ojeda, a nombre propio, y del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Con su venia, Presidente.

Someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a abrir investigación para esclarecer la presencia de grupos de choque en las manifestaciones pacíficas al tenor de la siguiente exposición de motivos:

El movimiento estudiantil de 1968 evoca sentimientos y recuerdos sobre la violencia y privación de todo derecho de jóvenes de nuestro país por parte del partido en el gobierno en esa época. A partir de entonces el temor por la manifestación pacífica se agudizó, debido a que grandes represiones y el nacimiento de grupos de personas que sólo acudían a las manifestaciones para provocar actos violentos, grupos que adquirieron un carácter cada vez lumpenizado al servicio de la autoridad.

Estos grupos que incitan a la violencia causan actos vandálicos, se puede advertir que lo que hacen es el objetivo de deslegitimar el método de represión estatal contra las protestas. Esto es claramente observable en el movimiento estudiantil del 68 y del 71.

Grupos de choque que desde 1960 fueron financiados por el general Alfonso Corona, quien operaba fondos de financiamiento de los mismos, con el objeto de usarlos como un medio de control político, se les denominaba *Halcones* y fueron los principales responsables de la matanza de 1969 y 71, de acuerdo

con documentos encontrados en el Archivo General de la Nación y por historiadores como Ángeles Madaleno Cárdenas.

Al cambio del siglo, en el año 2012, con el regreso del partido en el poder, en 1938, da cuentas del resurgimiento de grupos de choque en la protesta del 1º de diciembre de 2012, por la toma de protesta de Enrique Peña Nieto como su Presidente de la República, en el cual según pruebas digitales de usuarios de las redes sociales se muestra que en la protesta llegó un grupo de choque que trasgredió el cerco que protegía el Recinto Legislativo de la Cámara de Diputados, derivando de este un connato de violencia, hubo represión contra la manifestación pacífica de organizaciones sociales y el movimiento #yosoy132.

Causa de ataque de ese grupo organizado que derivó en la detención de más de 100 personas, actos de violencia que según datos de medio digital, sin embargo la Unión de Juventud Revolucionaria Mexicana aceptó haber recibido dinero a cambio de ocasionar disturbios en la manifestación pacífica.

En las protestas recientes de acción global por el caso Ayotzinapa se repitieron estas mismas estrategias de legitimación de la represión generadas por grupos de choque, de los cuales han indicios que sugiere que están involucradas con el Gobierno Federal y que solo se infiltran en las manifestaciones para generar disturbios y hacer posible la represión de la fuerza pública en las manifestaciones pacíficas.

Los destrozos de estos grupos de choque han causado como un incendio en la unidad del Metrobús en la estación CU, la quema de la puerta del palacio nacional el pasado 9 de noviembre por un grupo de choque, dio pie a la represión de las personas que solo acudían a la marcha para exigir la presentación con vida de los 43 normalistas de Ayotzinapa, intimidando a los asistentes a las marchas pacíficas en su mayoría eran jóvenes estudiantes.

Una situación similar se vio el pasado 20 de noviembre cuando grupos de choque al terminar la marcha en la plaza de la Constitución comenzaron disturbios y la policía comenzó a replegar a los agresores, golpeando y deteniendo y privando de su derecho humano a los asistentes a la marcha pacífica, resultando de esta acción de represión se detuvieron a 11 personas, en su mayoría estudiantes, so pretexto de que eran anarquistas.



Como se puede notar sin necesidad de un análisis profundo, los grupos de choque son grupos organizados y enviados presuntamente por el Gobierno Federal para la legitimación de la acción de la policía y reprimir la manifestación pacífica.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, inicien investigación para esclarecer la presencia de grupos de choque en las manifestaciones pacíficas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Ojeda se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que el punto 38 se retira del orden del día.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades para que implementen un programa que brinde apoyo y orientación a las personas que en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro se encuentran en indigencia, suscrita por el diputado Orlando Anaya González. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Medio Ambiente y al Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, todas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen e informen los pormenores de un programa de sustitución de focos incandescentes por focos o lámparas de LED, con el objeto de contribuir al cuidado del medio ambiente en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Julia Hernández, a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicitamos se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

El ahorro de energía eléctrica es un elemento fundamental para el aprovechamiento de los recursos energéticos. Ahorrar equivale a disminuir el consumo de combustibles en la generación de electricidad, evitando así la emisión de gases contaminantes hacia la atmósfera.

En México la mayor parte de la generación de electricidad se realiza a través del petróleo, carbón y gas natural, impactando de manera importante el medio ambiente al depender de los recursos no renovables, tal como son los combustibles fósiles.

Es importante señalar que en la Ciudad de México según el Censo Estadístico del año 2010 había 2 millones 376 mil viviendas particulares que disponen de

energía eléctrica, dato que nos permite proyectar que estamos hablando de más de 10 millones de focos en viviendas particulares.

La presente proposición tiene como objetivo la implementación de un programa cuyo propósito principal es el de promover el ahorro de la energía eléctrica en los hogares y edificios del Distrito Federal, logrando contribuir y beneficiar al medio ambiente de la Ciudad de México.

El uso de los focos y lámparas ahorradores de energía se ha implementado y popularizado en los últimos años gracias a su consumo mínimo y larga duración, la cual es aproximadamente de 7 mil 500 horas, es decir 10 veces más que la duración de un foco incandescente.

Cabe mencionar que pese a que se publicó en la Revista Digital de *Metros Cúbicos* el 30 de mayo del 2013, en el cual a partir del 1° de enero del 2014 ningún industrial ni comerciante podrá vender una sola lámpara incandescente y quien lo haga será sancionado por la PROFECO.

En referencia a lo anterior nos podemos percatar que a la fecha se siguen comercializando focos incandescentes, un motivo es el costo elevado de focos de nueva tecnología.

Por otra parte, quiero reconocer el esfuerzo que el Gobierno del Distrito Federal realiza con el programa de sustitución de luminarias en todo el territorio. El Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa y los jefes y jefas delegacionales del Distrito Federal, firmaron un convenio de colaboración para poner en marcha el programa *Ilumina Tu Ciudad*, que con una inversión conjunta superior a los 2 mil 600 millones de pesos modernizará más de 340 mil luminarias de las vías primarias y secundarias de la capital.

Ahora bien, en un esquema que permita que las familias de la ciudad de México puedan contar con focos LED a un precio muy bajo, es importante que a las y los ciudadanos se les pueda brindar un esquema accesible para cambiar sus focos.

Los beneficios como ya lo comentamos son muchos. Uno de los más importantes es la reducción considerable en el pago de la energía eléctrica.

Uno de los objetivos que se persiguen es que con el uso de las lámparas o focos ahorradores LED al utilizarlos, se estaría emitiendo menos energía calorífica, ofreciendo una iluminación similar a la que ofrecen los focos incandescentes actuales, pero con menor consumo de energía eléctrica.

Para concluir, el programa que se pretende implementar beneficiaría a todas las familias del Distrito Federal, no sólo porque se está contribuyendo a mejorar el medio ambiente, sino que también se está impulsando al Distrito Federal a un cambio tecnológico que sin duda se verá reflejado en la economía de la población.

Expuesto lo anterior, es que se presenta el siguiente punto de acuerdo a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas.

Proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría del Medio Ambiente y el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, todas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen e informen los pormenores para un programa de sustitución de focos incandescentes por focos o lámparas ahorradores LED, con el objetivo de contribuir al cuidado del medio ambiente en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Jorge Romero Herrera, lleve a cabo la consulta vecinal sobre la implementación e instalación de la totalidad de los parquímetros en las Colonias San José Insurgentes, Nápoles, San Pedro de los Pinos, Insurgentes Mixcoac y Ampliación Nápoles, de la demarcación de Benito Juárez y consulte a los vecinos residentes en donde se hayan establecido o se establezcan zonas de parquímetros, se concede el uso de la tribuna a la diputada Dinorah Pizano. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-** Con su venia.

Buenas tardes vecinas y vecinos.

Gracias, diputado Presidente.

Antes de iniciar quiero mencionar que precisamente nos encontramos en ésta, la Tribuna más alta del pueblo, para representar los intereses de mis vecinos de Benito Juárez con este tema de la implementación de los parquímetros.

La suscrita diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto d acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta

respetuosamente al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Jorge Romero Herrera, lleve a cabo la consulta vecinal sobre la implementación e instalación de la totalidad de los parquímetros en las Colonias San José Insurgentes, Nápoles, San Pedro de los Pinos, Insurgentes Mixcoac y Ampliación Nápoles, en la demarcación, y en general consulte a los vecinos residentes en donde ya se hayan establecido o se vayan a establecer los parquímetros.

En voz de las y los vecinos de Benito Juárez los parquímetros en la demarcación han sido una solución parcial con graves defectos, pues aunque eficientan el uso de vialidades como estacionamientos, en su operación generan conflictos con los vecinos, violan sus derechos al libre disfrute del espacio público como es la calle y finalmente se traslada la saturación de autos a otras zonas afectando a más ciudadanos en la misma forma.

Ante las quejas y reclamos no atendidas por las autoridades delegacionales, las y los vecinos, así como la suscrita, hemos insistido al Jefe Delegacional en Benito Juárez realizar una consulta vecinal en las colonias en donde se pretende implementar el Programa Ecoparq por ser un aspecto este de interés general, independientemente de que estén o no instalados los parquímetros.

Con esa actitud de las autoridades delegacionales la ciudadanía poco a poco se ha organizado para exigir participación y defender su lugar de vida, logrando en varios casos ser actores activos de las definiciones de sus espacios públicos.

Ante estas decisiones y políticas de corto plazo, no participativas por parte de las autoridades delegacionales, es que nos encontramos aquí, porque no todo el tema es un tema de movilidad o densidad de automóviles. La instrumentación de parquímetros como política pública debe considerar que el entorno vecinal se construye con el tiempo y así deviene en comunidad, proceso que los vecinos han moldeado con los años y que ahora han visto cómo se destruye y se impone.

La destrucción de los espacios significantes, colonias, parques, calles, jardines, corredores, que la vida cotidiana de muchos habitantes de la Benito Juárez está desencadenando una importante reacción ciudadana que exige a las

autoridades la concreción de instancias participativas reales en las decisiones que involucran el territorio en el que habitan.

La ciudadanía se conquista en el espacio público y es sin duda la dialéctica que se crea entre el espacio público y los ciudadanos que lo construyen cotidianamente la que produce lugares con carácter dotando a la ciudad de vitalidad.

Vecinos que alzan su voz reclamando su libertad de elegir la ciudad que quieren para vivir, personas que no quieren que cada colonia se transforme en un campo de batalla, familias que desean tranquilidad para criar a su hijos, líderes ciudadanos que comprenden los diferentes usos que tienen los espacios urbanos dan necesidad de la densificación en algunas áreas, de que no todo puede ser protegido pero que estas decisiones, y esto es muy importante, tienen que ser consensuadas en primer lugar con quienes viven en las colonias, en los barrios, en los pueblos, respetando su historia, su diversidad y sus propios intereses, buscando soluciones inteligentes y positivas para todos.

Por ello hemos insistentemente solicitado al Jefe Delegacional en Benito Juárez a observar las disposiciones contenidas en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, específicamente sus artículo 4° fracción VI, 47, 48, 49 y 50 y previo a la instalación de parquímetros difunda a través de los medios el objeto de la consulta vecinal y convoque a reuniones de información respecto a los comités vecinales y a los diferentes sectores involucrados y una vez desarrollada la consulta difunda los resultados en el ámbito en que haya sido realizada.

Al no ocurrir lo anterior cientos de residentes de las colonias San José Insurgentes, Nápoles, San Pedro de Los Pinos, Insurgentes Mixcoac y Ampliación Nápoles están molestos por la instalación de parquímetros en semanas recientes, tema que ha causado el enojo y protesta ciudadana por la falta de consenso sobre su instrumentación.

Con el fin de que los vecinos fueran escuchados y atendidos gestionamos mesas de trabajo con la Autoridad del Espacio Público y gracias a esa intervención los ciudadanos pudieron manifestar en algunas ocasiones sus

dudas y opiniones respecto del programa impulsado e incluso se determinó un aplazamiento para la instrumentación de los parquímetros. No obstante ello consideramos que no es la solución al problema de fondo, pues lo que se busca es incluir a los vecinos en el proyecto a través de su opinión valiosísima, que aportará mayores elementos para conocer las problemáticas en el territorio y ello se logrará realizando una consulta vecinal vinculatoria.

Es por ello que además estamos solicitando a la Autoridad del Espacio Público que previo a que pueda darse esta consulta vecinal se generen de manera inmediata jornadas informativas y masivas a efecto de dar a conocer a cabalidad...

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, si puede concluir. Se acabó su tiempo.

**LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-** Concluyo en un segundo, diputado Presidente.

Aclarar las dudas de los vecinos sobre el proyecto de parquímetros. Esto va a favorecer y va a dar a conocer a todos de qué se trata el proyecto, para entonces poder proseguir a la consulta.

El punto de acuerdo que estamos solicitando es de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Jorge Romero Herrera, lleve a cabo la consulta vecinal sobre la implementación e instalación de la totalidad de los parquímetros en las colonias San José Insurgentes, Nápoles, San Pedro de los Pinos, Insurgentes Mixcoac y Ampliación Nápoles de la demarcación y en general consulte a los vecinos residentes en donde ya se hayan establecido o se vayan a establecer parquímetros.

Segundo.- Se solicita también a la Autoridad del Espacio Pública para que en el ámbito de sus competencias realice las acciones conducentes a efecto de que no entren en operación los parquímetros del Programa Ecopark que se ubican en las colonias de la delegación Benito Juárez hasta en tanto no se realice un verdadero diálogo, consulta e intercambio de información entre vecinos y autoridades de dichas colonias.

Es cuanto, diputado Presidente.



**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Les pido a los asistentes guarden el debido respeto.

Les pido a todos los asistentes por favor guarden el debido respeto a este Recinto, porque en caso contrario vamos a solicitar que no nos acompañen en esta sesión.

Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal, a solicitud por escrito del diputado Federico Döring, si la propuesta presentada por la diputada Dinorah Pizano Osorio se considera de urgente y obvia resolución.

Se solicita abrir el sistema de votación hasta por 3 minutos.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos, con la finalidad de registrar su votación.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

*Urgente y Obvia Resolución*

***Punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Jorge Romero Herrera, lleve a cabo la consulta vecinal sobre la implementación e instalación de la totalidad de los parquímetros.***

Nombre Completo	Partido	Votacion
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Borja Rangel Edgar	PAN	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Döring Casar Federico	PAN	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
	NUEVA	
Gaviño Ambriz Jorge	ALIANZA	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel		
Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Gómez del Campo Gurza	PAN	A Favor

Gabriel		
Hernández Pérez Ana Julia	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Martínez García Diego Raúl	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Mercado Guaida José Fernando	PRI	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo		
Alejandro	PRD	A Favor
Ordoñez Hernández Daniel	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor
Saldaña Chairez Miriam	PT	A Favor
Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Torres Pérez Agustín	PRD	A Favor
Von Roehrich de la Isla		
Christian Damián	PAN	A Favor

*Votos a viva voz:*

Diputada Lucila, a favor.

Diputada Laura, a favor.

Diputado César, a favor.

Diputado Vidal, a favor.

Diputado Erik, a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Gaviño, ¿en pro o en contra? Estamos en votación. ¿En pro o en contra?

Diputado estamos en votación. Estamos en discusión del tema. ¿Entonces usted se tiene que anotar en pro o en contra? Nada más para efectos.

El diputado Jorge Gaviño para razonar su voto.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores diputados:

Uno puede venir aquí a la tribuna a hablar a favor, hablar en contra, puede razonar su voto o puede solicitar la palabra según el Reglamento para hablar del mismo tema.

Voy a hablar sobre el mismo tema porque creo que es un punto que la diputada Dinorah está presentando importante para la Ciudad.

Estamos hablando no solamente de la afectación vecinal cuando se concesiona el espacio público; estamos hablando, amigas y amigos diputados, de un espacio que es de todos.

La calle, la vía pública es propiedad de todas y todos los mexicanos y particularmente en la Ciudad de México de todas y todos los mexicanos.

Hace varios meses presenté una iniciativa que por cierto ya fue aprobada en Comisiones y no ha subido aquí al Pleno a la discusión, ya se aprobó en las Comisiones correspondientes en donde pedíamos varios diputados de todos los partidos políticos que ya no se entregaran PATR a las empresas, sino que se concesionara la vía pública a través de una licitación pública, porque no es posible, amigas y amigos, que pasemos por alto que la vía pública se puede dejar en la administración de particulares sí, pero en primer lugar lo puede administrar el Estado. Hay varios Estados de la República que los propios Estados administran estos famosos parquímetros y todas las ganancias son para reinvertir, estas ganancias, en el bien común, en la colectividad. Es decir el Estado puede administrar los parquímetros.

En segundo lugar puede el Estado hacer una licitación pública a través de una concesión y a través de la concesión se logra que sean las mejores utilidades para el Estado.

La tercera posibilidad, que a mí juicio es la peor de todas, es de que a través de un Permiso Administrativo Temporal Revocable se entregue la vía pública a un particular y a un particular que lo escoge una sola autoridad.

Entonces se trata, creo yo, de que discutamos efectivamente como dice la diputada Dinoray, si es conveniente los parquímetros en determinadas colonias. Eso hay que discutirlo. Pero también tenemos que discutir quién va ser beneficiario de estos parquímetros. Es una empresa particular que va a cobrar un recurso y la empresa particular se va a beneficiar con equis cantidad

o se va a poner a concurso para que la mejor empresa, la empresa que de las mejores condiciones para el Estado sea la que utilice los parquímetros.

Entonces yo aquí apoyando esta moción, yo sí quisiera poner también en el centro del debate que no dejemos de lado quién administra los parquímetros, es una empresa a través de un PATR o es una empresa a través de una concesión. Ojalá discutamos pronto esta ley que han propuesto varios diputados de todos los partidos políticos.

Por último diría, señor Presidente, que cuando las señoras y señores de galerías se manifiestan, no están faltándole el respeto a este Organismo Legislativo. Yo creo que pueden, para eso son, de pronto se dice *silencio en las galerías*, cuando se nos olvida que las galerías no hablan. Son precisamente las vecinas y vecinos interesados que vienen aquí a invertir su tiempo para escuchar las cosas buenas o malas que podamos decir las diputadas y los diputados.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Christian.

A ver, diputado. Nuevamente, independientemente de lo que solicitó el diputado Gaviño, esta Presidencia tiene la obligación de velar por el respeto a este Recinto y a sus integrantes, no hablo a nombre propio, hablo a nombre de la Presidencia. Vuelvo a exhortar a los presentes y a los invitados se abstengan de participar tanto en los debates como de alterar el espacio. Independientemente de lo que haya dicho el diputado, es decisión de la Presidencia y así pido que se haga valer.

Adelante, diputado Christian.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Antes que nada, saludar a quienes hoy están aquí, vecinos de la delegación Benito Juárez de distintas colonias y sobre todo dejar bien claro que el Partido Acción Nacional y el gobierno delegacional en Benito Juárez estamos de

acuerdo de manera congruente en que se realicen las consultas necesarias en el tema de parquímetros, que se tome la opinión de todos los vecinos.

Lo digo respetuosamente para que la diputada Dinorah Pizano me permita hacerle una propuesta para modificar el resolutivo del punto de acuerdo, tanto que queremos que se hagan las consultas ciudadanas, que ya se han realizado, pero que se haga la ampliación de estas consultas ciudadanas, necesitamos que se amplíen estas consultas ciudadanas sobre todo porque necesitamos precisar en su punto de acuerdo.

¿En qué sentido? En el dejar en claro y con la ley en la mano en términos de las facultades que tiene el Gobierno del Distrito Federal. El Gobierno del Distrito Federal ese el responsable a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de la autoridad del espacio público y de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, quien da los permisos como bien lo dijo el diputado Gaviño, que el responsable, la autoridad facultada para dar los permisos de parquímetros es el Gobierno del Distrito Federal, como bien lo dijo la diputada Dinorah Pizano y el diputado Jorge Gaviño.

Esa autoridad es la que debe de hacer las consultas ciudadanas. En ningún momento hemos visto en la Delegación Benito Juárez que la autoridad del espacio público o el Gobierno del Distrito Federal convoquen a los vecinos para hacer una consulta ciudadana.

No es facultad de los gobiernos delegacionales dar el permiso para que se den los parquímetros, pero en ningún momento hemos visto que en este caso el partido promovente del PRD o el Gobierno del Distrito Federal hagan una consulta ciudadana en Benito Juárez, no lo hemos visto y tanto que tendremos qué ser congruentes, es lo que le pedimos al PRD que sea congruente, como en esta Tribuna varios diputados de Acción Nacional han subido aquí a pedir que se hagan las consultas ciudadanas como en el caso de la delegación Cuauhtémoc y de la delegación Coyoacán, donde no se hicieron consultas ciudadanas.

En ese sentido, dejar muy claro que el gobierno delegacional ha realizado, aunque no es su facultad, ha realizado consultas ciudadanas donde se han publicado en medios de comunicación la información de las consultas y tanto

es así que en el caso de Ciudad de los Deportes como en San Pedro de los Pinos donde la votación ha sido tan cerrada, que a petición del jefe delegacional le solicitó al Gobierno del Distrito Federal que suspendieran la colocación de los parquímetros.

No fue el Gobierno del Distrito Federal quien suspendió por iniciativa de ellos la colocación de los parquímetros. Fue a petición del jefe delegacional que se suspendiera en la colonia San Pedro de los Pinos, porque no existe la mayoría, no existe el apoyo mayoritario de los vecinos y posteriormente tendrá que hacer y esa es la postura del jefe delegacional de hacer una nueva consulta en San Pedro de los Pinos y que gane la mayoría.

Dejar muy claro, donde se tenga que colocar a petición del Gobierno del Distrito Federal, los parquímetros, pero sobre todo queremos dejar muy claro que debemos consultar sí a todos los vecinos, pero que la autoridad del Gobierno del Distrito Federal a través de la Autoridad del Espacio Público, que es la responsable, la facultada para dar los permisos a las empresas privadas de manera directa, adjudicación directa sin ninguna licitación de la colocación de parquímetros sí se le opine a los vecinos, que se haga una consulta y que se dirija el punto de acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Urbano, a la Autoridad del Espacio Público y a la Oficialía Mayor, que es quien da los permisos administrativos temporales revocables.

Por eso manifestamos en congruencia que como lo está haciendo el gobierno delegacional de consultar a los vecinos, también lo haga el Gobierno del Distrito Federal.

En ningún momento tienen facultad los Jefes Delegacionales de dar la concesión y de dar los permisos de los parquímetros. Que no se mienta a nadie, a ningún vecino, esto es responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal y aún así el gobierno delegacional en Benito Juárez ha realizado las consultas.

Por eso le pido respetuosamente, diputada, que podamos extender y modificar el punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal a través de la Autoridad del Espacio Público haga las consultas. En ningún momento hemos visto que el Gobierno del Distrito Federal le toque la puerta a los vecinos sobre

una responsabilidad que es del Gobierno del Distrito Federal y el compromiso del gobierno delegacional es que se hagan las consultas ciudadanas con base en el artículo 47 de la Ley de Participación Ciudadana para ver si los vecinos están de acuerdo y si la mayoría está de acuerdo, así será.

Déjenme decirles una cosa, vecinos, independientemente de la consulta ciudadana que sí ha hecho el gobierno delegacional y que no ha hecho el Gobierno del Distrito Federal, la última palabra, la última palabra la tiene el Gobierno del Distrito Federal.

Esperemos que sea congruente el PRD en ese sentido, como los diputados del PAN lo han solicitado tanto en Cuauhtémoc como en Coyoacán, que ahí no se ha hecho ninguna consulta ni el Gobierno del Distrito Federal ha hecho una consulta en la delegación Benito Juárez.

Simplemente estamos de acuerdo en su punto de acuerdo para que se consulte a los ciudadanos pero en congruencia de que la autoridad del Gobierno del Distrito Federal consulte a los ciudadanos, que es la responsable y quien le da los permisos a una empresa privada, cuando no tiene facultad el gobierno delegacional a pesar de que sí ha hecho las consultas y sobre todo decidirá sobre la voluntad de los vecinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-** (Desde su curul) Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Dinorah Pizano, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-** (Desde su curul) ¿Diputado Presidente, me permite subir a la Tribuna por el artículo 127?

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Dinorah. Por alusiones, hasta por 5 minutos, por alusiones de partido.

**LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-** No quiero aquí generar un debate muy largo pero sí quiero dejar las cosas muy claras, porque no me parece adecuado que los vecinos sean engañados por argumentos que no son reales.

Precisamente la ley es lo que voy a mencionar ahora. Usted dice que únicamente las autoridades centrales son las que de manera unilateral establecen los programas de parquímetros.

No es verdad. Los vecinos saben que la delegación Benito Juárez dio opinión positiva al Gobierno para que se implementaran los parquímetros. El gobierno delegacional lo permitió mediante una opinión positiva. Que vengan ahora a querer no tener responsabilidad sobre sus actos y que quieran venir a confundir, no lo vamos a permitir. Nosotros sí conocemos la ley.

Finalmente decirles, es importante que los diputados puedan leer la ley para saber qué es lo que mencionan.

En el artículo 47 dice, de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal *Es el instrumento a través del cual -la consulta- los Jefes Delegacionales, las asambleas ciudadanas, los comités ciudadanos, la autoridad tradicional en coordinación con el consejo del pueblo y los consejos ciudadanos por sí o en colaboración someten a consideración de la ciudadanía por medio de preguntas directas, foros o en algún otro instrumento de consulta cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal.*

¿A quién le corresponde hacer la consulta? A la delegación Benito Juárez. ¿Hicieron consulta? ¿Realizaron una consulta en Ciudad de los Deportes? Claro que no. ¿Han consultado en alguna colonia? Pues ahora, vecinos y vecinas, ya saben quiénes son los responsables, por más que quieran decir lo contrario.

Gracias por estar aquí. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Adelante diputado Taboada.

**EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.-** Con la venia del diputado Presidente.

Vamos a poner las cosas en claro. Primero porque hay argumentos legales, la ley es la ley.

Quiero comentarle, diputada, con mucho gusto lo voy a tener que citar porque lamentablemente cuando aquí se vienen a decir mentiras la gente se confunde.



Voy a leer, si me lo permite la Presidencia, el artículo 8° fracción II del reglamento que establece que a la Autoridad del Espacio Público le corresponde elaborar y ejecutar los proyectos de mejoramiento y rehabilitación de los espacios públicos que se ubiquen en el entorno urbano de la zona de parquímetros, y vamos a ver qué corresponde a las delegaciones, para decirles a todos quién miente y quién no. Ojalá me esté poniendo atención, diputada promovente.

Previamente a las reuniones del Comité de Transparencia y Rendición de Cuentas, determinar con cada uno de los comités ciudadanos qué corresponde a la zona de parquímetros, las áreas del espacio público en que se aplicarán los recursos generados; informar a la Autoridad del Espacio Público sobre las determinaciones. No habla de que la delegación tenga la facultad de hacer las consultas.

Por supuesto y quiero hacer una aclaración, las solicitudes que ha hecho Acción Nacional a los jefes delegacionales de Coyoacán y de Miguel Hidalgo, ahí hago esta aclaración, no fue en la delegación Cuauhtémoc, es en la delegación Miguel Hidalgo, y aquí se rechazaron.

Nosotros creemos y queremos consultas, pero que las haga la autoridad que está facultada para ello, que es la Autoridad del Espacio Público y el Gobierno del Distrito Federal, porque, mire, le quiero comentar también, la verdad es que mi formación de abogado me obliga a leer la ley.

Artículo 47 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: *Es el instrumento a través del cual el Jefe de Gobierno, los jefes delegacionales, las asambleas ciudadanas, los comités ciudadanos, la autoridad tradicional en coordinación con el consejo de pueblo y consejos ciudadanos por sí o en colaboración someten a consideración de la ciudadanía por medio de preguntas temas trascendentales con respecto al Distrito Federal.*

En el artículo 49 habla que la consulta ciudadana tiene que ser por medio, insisto, convocada por el Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa, de manera individual o conjunta, y con respecto a lo que es espacios públicos tiene que ser forzosamente, insisto, por esta Autoridad del Espacio Público.

Le reitero la solicitud que hace mi compañero. ¿Nos permitiría, diputada, con todo el respeto, poder ampliar este punto de acuerdo para involucrar a las autoridades competentes? Porque quiero decirles, vecinos, que no sirve de nada el que aprobemos este punto de acuerdo si solamente queda el jefe delegacional, porque el jefe delegacional no tiene las atribuciones para hacer una consulta ciudadana en el caso de los espacios públicos.

Les propongo, insisto, vamos a ampliar, como lo hemos hecho en muchos casos, el objeto, el resolutivo del punto de acuerdo, vamos a involucrar a la Oficialía Mayor del Gobierno, vamos a involucrar a la Autoridad del Espacio Público, no estamos pidiendo que saquen absolutamente a ninguna autoridad de las que usted planteó en su punto de acuerdo, estamos pidiendo que amplíen y que sean las autoridades responsables de la SEDUVI, de la Autoridad del Espacio Público las que lleven a cabo las consultas, y Acción Nacional va a seguir siendo congruente como el punto de acuerdo que propuso la diputada Gabriela Salido con respecto a la colonia Anzures, de decirle sí a las consultas, pero vamos a dejarnos de mentiras, vamos a decir nombres y apellidos, porque aquí se viene y se dice que es el gobierno delegacional, cuando todos perfectamente sabemos cómo es el programa de parquímetros de esta Ciudad y que es a través de un permiso de administración temporal revocable y no depende del jefe delegacional. Por eso lo único que está pidiendo Acción Nacional es que amplíemos esta solicitud, diputada, que nos conteste si nos permite ampliar, involucremos a las autoridades que usted quiere involucrar, pero también a las que por ley están obligadas a generar las consultas, y entonces en ese caso vamos a seguir con la congruencia que ha tenido Acción Nacional desde que en esta Tribuna se han presentado en la Delegación Miguel Hidalgo, en la Delegación Coyoacán el sí a las consultas para que tengan y sobre todo algo, vecinos, que las consultas sean vinculantes, para que las consultas sean vinculantes las tiene que hacer la autoridad obligada jurídicamente para ello, y eso es el Gobierno del Distrito Federal.

Porque decía la diputada, que la delegación habló y dijo que tenía una opinión favorable con respecto a los parquímetros, sí, nada más que no es vinculante. Si hubiera una posición del gobierno de la Ciudad de escuchar primero a los

vecinos, no se hubieran instalado así la delegación hubiera dicho que está de acuerdo.

Hay qué decir las cosas como son, porque aquí a veces se viene uno a lavar la cara con cosas que no son ciertas. Por eso es muy sencillo, acéptennos generosamente la propuesta de Acción Nacional de incluir a las autoridades involucradas y va a ver, diputada y van a ver los vecinos cuando citemos y cuando agreguemos a esas autoridades involucradas quién está mintiendo y quién está diciendo la verdad, con la ley en la mano lo digo.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. A ver, me ha pedido el uso de la palabra por alusiones tanto la diputada Dinorah como la diputada Gabriela. Serían las últimas intervenciones, porque si están aludiendo a sus compañeros de partido para continuar con este tema pues nos podemos tardar más tiempo, pero yo creo que ya han participado varios diputados de ambas fracciones. Si está de acuerdo la Asamblea le daría el uso de la voz primero a la diputada Dinorah y después a la diputada Gabriela Salido, o rogarles en todo caso que no estén aludiendo para prorrogar más este debate, a menos que la Asamblea quiera continuar con el debate, no tenemos inconveniente, pero considero que están manifestando con mucha claridad las posiciones cada fracción parlamentaria.

Diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Solo para dejar claro que también hay alusiones de partido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Correcto, por eso subió el diputado Taboada, por alusión de partido. Adelante, diputada Dinorah.

**LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-** Para ser completamente claros, para no dejar lugar a dudas, no voy a modificar el punto de acuerdo que tienen qué ver con otras delegaciones, porque los diputados de esas delegaciones son los que tienen que trabajar por su gente. A mí me paga Benito Juárez.

**EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, un segundo. Diputado Taboada, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.-** *(Desde su curul)* Si .le puedo hacer una pregunta a la diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, ¿acepta una pregunta del diputado Taboada?

**LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-** No.

**EL C. PRESIDENTE.-** No la acepta diputado. Continúe.

**LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-** Solamente para finalizar. Después de mi van a escuchar nuevas formas de querer desvirtuar la realidad. Precisamente por eso y porque es mi última intervención quiero reiterarles que la jefatura delegacional tiene facultades para hacer la famosa consulta. Si lo hubiera querido hacer ni sondeo porque eso tampoco está en la Ley por cierto, un sondeo no sé de dónde lo sacan.

Les recuerdo en la Ley de Participación Ciudadana habla de las facultades del Jefe Delegacional y también habla en otra parte de la Ley de la opinión positiva que dio Benito Juárez para la instalación de parquímetros en nuestras colonias.

No quiero entrar en debates inertes. Los vecinos saben quienes han hecho por ellos y quienes no, y por desgracia a mí me duele, lamento profundamente, todos los días ver manifestaciones en Benito Juárez, así sea de noche, así haya frío, mis vecinos están preocupados y desesperados porque están exigiendo su derecho y su derecho es a participar, su derecho es a ser consultados. Ese es precisamente el derecho que venimos a reivindicar aquí el día de hoy y es precisamente lo que ustedes vinieron a escuchar, no mentiras, no tratar de tergiversar la verdad y en ese sentido vamos a seguir trabajando y vamos a insistir para que se consulte y se les tome en cuenta porque así tiene que ser, ya basta de imposiciones.

Reitero que aunque venga después de mí alguien a decir otras cosas, ya no voy a subir vecinos, creo que el punto está suficientemente discutido, creo que

ya quedó claro quien tiene facultades y quien no y cuenten con nosotros para seguir trabajando.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Nuevamente a los asistentes, personas asistentes. Les pido de favor con fundamento en el Artículo 112 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa que contempla que los asistentes a la sesiones deberán guardar las normas de respeto, silencio y compostura. Asimismo no tomar parte de los debates con ninguna clase de demostración. Les agradezco tomen y observen este dado que tenemos en nuestro Reglamento Interior.

Tiene el uso de la palabra la diputada Gabriela Salido.

**LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Gracias, con su venia diputado Presidente.

Inicio por dar la bienvenida a los vecinos de Benito Juárez que nos acompañan. Me da gusto que se involucren en los procesos que los atañen en este momento directamente, pero sí es importante que ustedes sepan que hay una historia. Sí es importante que ustedes sepan que hay una historia detrás.

Ustedes no son la primera colonia que se enfrenta o las primeras colonias que se enfrentan a una batalla similar. Esta es una historia que empezó hace mucho tiempo, que empezó en las Delegaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, las que yo represento, yo soy diputada local por este Distrito, y a mucha honra les puedo decir que fue una batalla muy larga para los vecinos, que les costó tiempo, que les costó recursos, que implicó el enfrentamiento entre unos y otros, pero también les quiero decir que aquí después de un tiempo aprende uno a escuchar algunos discursos pues que parecen un poco falsos.

Porque es una realidad que los diputados de esta Legislatura sabíamos hace mucho tiempo que la implementación de parquímetros seguiría avanzando en el resto de la Ciudad y así como en su momento se negó la oportunidad a los vecinos de Anzures a tener una consulta y los vecinos de la delegación Cuauhtémoc la tuvieron con un costo altísimo quiero decirles, porque se enfrentaron hermanos, vecinos, se enfrentaron personas que llevan más de 20

años conviviendo y que seguirán conviviendo en el mismo espacio durante 20 años más por un mal manejo de la autoridad, porque no es una mentira que es una facultad de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el definir los propios polígonos para la definición de los parquímetros.

Tampoco es un secreto que la Oficialía Mayor entrega a los polígonos a un permisionario. Lo que a ustedes hoy les atañe fueron entregados a principios de año y ya todos lo sabíamos, tan lo sabíamos que en su momento Acción Nacional lo objetó, cuestionó la transparencia, cuestionó la forma y el método y siempre solicitamos, se los quiero decir, yo solicité a nombre de mis vecinos la elaboración de una consulta, pero no con discursos a medias, insisto, seamos honestos. Esto no es algo que solamente atañe a Benito Juárez, esto atañe a la ciudad, las leyes, los reglamentos, las normas, se elaboran para la ciudad, no solamente para una colonia en particular.

Uno de los temas que yo ponía en discusión en su momento es que el mejor referente en la implementación de parquímetros era la colonia Polanco, que también está en mi Distrito, pero que no podíamos medir a Polanco como medíamos a la Roma o a la Condesa, porque son condiciones diametralmente distintas.

¿Qué es lo que requiere esto? La modificación del reglamento, la modificación del reglamento y la congruencia por parte de las autoridades y por parte de la propia bancada mayoritaria en este momento del PRD, que tendría qué en su momento haber apoyado como hoy defienden con tanta vehemencia, deberían de haber apoyado que también otros vecinos de esta ciudad, a la que también gobiernan y que también seguramente muchos de ellos votaron por el PRD, tuvieran la igualdad de condiciones que hoy ustedes exigen.

Ese es el gran problema. Cuando uno empieza a marcar diferencias y no es equitativo ni es parejo para todos los habitantes, corremos el riesgo de que cuando deje de ser parejo no nos convenga a nosotros. Precisamente por eso es que se solicita la ampliación del esquema, no de la consulta tras delegaciones porque este es su proceso y es muy válido, pero sí de todas las autoridades competentes porque si no, les quiero decir una cosa, estaremos después en esta Tribuna discutiendo los vacíos de la ley y por qué una

consulta de este tema en particular organizado por la propia delegación Miguel Hidalgo efectivamente no es vinculatoria.

De hecho les voy a decir una cosa, la ley lo que dice es que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda es la que define los polígonos, los espacios y las condiciones y Acción Nacional siempre ha estado a favor de las consultas, es más en este momento yo les puedo decir una cosa, el grupo parlamentario de Acción Nacional no va a ser mezquino, va a votar a favor de la consulta en Benito Juárez.

Yo los invitaría a que hicieran una reflexión en términos de lo que es ser habitante de esta ciudad y generar comunidad y que comprendieran por qué la invitación es para todas las autoridades, para que en un futuro el resto de las colonias que van a estar en este proceso, que les quiero decir que en este año podríamos, se han firmado PATR, 4 por lo menos, que impactan a más de 20 colonias del Distrito Federal, tuvieran las mismas garantías que hoy ustedes están exigiendo aquí y con todo el derecho y los felicito. Ojalá no dejen de participar.

No nos vayamos con discursos a medias. Yo les invito también a que sean generosos con el resto de los habitantes de la ciudad y que el tema de parquímetros se transparente, sea equitativo, podamos tener condiciones más claras de su otorgamiento y si se va a generar un beneficio, que beneficie a todos, no solamente se beneficie a los vecinos con el 33 por ciento de los ingresos de los parquímetros, porque si alguien lo sufre es el vecino y el vecino debería también poner en la mesa el tema de recurso, el tema de los comités de transparencia, por qué un tarjetón y en qué condiciones se otorgan estos tarjetones, porque saben que hay colonias donde se otorgan de manera discrecional; qué va a pasar si a fin de cuentas se incrementan los parquímetros en Benito Juárez y también se empiecen a otorgar de manera discrecional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se le está agotando el tiempo, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Gracias, diputado. Yo les invitaría a reflexionar, antes de tomar una postura que solamente

polariza y que no contribuye al bienestar de esta ciudad e insisto, Acción Nacional votará a favor de que se haga la consulta en Benito Juárez.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

Se instruye abrir el sistema de votación hasta por 3 minutos.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar su votación.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

*Aprobación*

***Punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Jorge Romero Herrera, lleve a cabo la consulta vecinal sobre la implementación e instalación de la totalidad de los parquímetros.***

Nombre Completo	Partido	Votacion
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Borja Rangel Edgar	PAN	A Favor
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Döring Casar Federico	PAN	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
	NUEVA	
Gaviño Ambriz Jorge	ALIANZA	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor
González Madrugá César Daniel	PAN	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor



Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Ordoñez Hernández Daniel	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor
Saldaña Chairez Miriam	PT	A Favor
Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Von Roehrich de la Isla Christian Damián	PAN	A Favor

*Votos a viva voz:*

Diputada Lucila, a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Toda vez que no existe el quórum para continuar la sesión, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 10 de diciembre.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Yo quisiera preguntar con qué facultades, señor Presidente, está usted determinando que no hay quórum si no se ha pasado lista de asistencia. Lo que estamos haciendo en este momento es votando un punto de acuerdo, no estamos pasando asistencia, son dos actos jurídicos distintos, señor Presidente, con todo respeto.

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver, diputado. Yo estoy señalando los resultados de la votación en donde nos indican claramente que no hay el quórum debido.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, le pido sonido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sonido a la curul del diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Una moción, señor Presidente. Mire, le voy a explicar cómo son las cosas.

Usted para determinar que hay falta de quórum tiene que basarse en un pase de lista ex profeso para determinar que no hay quórum, no con una votación de un punto de acuerdo, porque si así fuese entonces no necesitaríamos pasar lista de asistencia para determinar si hay quórum o no.

Entonces, le hago con todo respeto la moción en el sentido de que si usted quiere comprobar si hay quórum tiene usted que ordenar al Secretario abra el Sistema para determinar si hay quórum o no, porque muchos diputados pueden haberse abstenido de pasar a favor o en contra un punto de acuerdo, pero no hemos pasado lista de asistencia.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputado. Sólo le pido de favor que lea, usted es abogado, el artículo 130 señala que para que esta Asamblea tome resoluciones tiene que haber quórum, y al no haberlo esta Presidencia decide levantar la sesión y cita a la siguiente ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 10 de diciembre a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(13:30 horas)**

